



**No. 37**  
**TOMO III**

# **GACETA DEL SENADO**

**Segundo Año de Ejercicio**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

## **MESA DIRECTIVA**

**PRESIDENTE:**

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES

**VICEPRESIDENCIAS:**

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ

SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

**SECRETARÍAS:**

SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA



**Jueves 27 de octubre de 2016**

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ  
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA  
Secretario General de Servicios Parlamentarios



## CONTENIDO

### PROPOSICIONES

1. Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a crear un fondo para infraestructura para los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.....720
2. De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Herмосillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela y Ernesto Ruffo Appel y de la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al ciudadano Enrique Ochoa Reza a reintegrar a la Hacienda Pública el finiquito que recibió indebidamente toda vez que él renunció en forma voluntaria al cargo de Director General de la Comisión Federal de Electricidad.....723
3. Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que emite diversos exhortos al Gobierno Federal, a la Secretaría de Educación Pública y a los rectores de la universidades del país, al gobierno del estado de Michoacán y a las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en materia de educación superior y en lo que se refiere al conflicto de rechazados de esta última universidad. ....726
4. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para realizar un período extraordinario de sesiones en el próximo receso para materializar los acuerdos suscritos y las propuestas de los propios legisladores, respecto a los objetivos del Parlamento Abierto y así impulsar los requerimientos para los conceptos de gobierno abierto. ....727
5. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a realizar campañas de evaluación y seguimiento a los centros de tratamiento de adicciones, en lo referente al cumplimiento de los requisitos médicos, legales y éticos correspondientes a su acreditación.....729
6. Del Sen. Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se abstenga de incluir partidas presupuestales anexas en el Ramo 23 y así evitar la práctica conocida como "moches". ....732
7. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a remitir informes sobre el Convenio de Coordinación Marco celebrado con el ejecutivo del estado de Chiapas en materia de infraestructura pluvial y sobre el avance de obra pública relacionada a diversos programas presupuestarios.....737



8. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública realizar y remitir un diagnóstico integral sobre la corrupción en la Administración Pública Federal en el sexenio anterior. .... 740
9. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a remitir la información correspondiente a un derrame de mil litros de azufre fundido en la carretera federal 136 México-Zacatepec, Tlaxcala. .... 744
10. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar una redistribución presupuestal a distintos programas presupuestarios con el objetivo de garantizar el “manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones”..... 746
11. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y de los Senadores Francisco Salvador López Brito y Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a regular el ascenso y descenso de pasaje del transporte público en el Centro de Transferencia Modal de Tláhuac, con la finalidad de evitar accidentes de los usuarios, así como mejorar la vialidad de la avenida San Rafael Atlixco, en esa demarcación..... 749
12. De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar sobre los actos organizados por el Sindicato 7 de Mayo en Tlaxcala..... 754
13. De la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias para que en la instalación de la red compartida de telecomunicaciones se priorice la cobertura de la red carretera y de caminos nacional, y poblaciones de escasos recursos. .... 757
14. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que solicita a la Junta de Coordinación Política la creación de la comisión especial de ciudades inteligentes. .... 763
15. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 766
16. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio el Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 768



17. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....770
18. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....772
19. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.....774
20. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....776
21. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.....778
22. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....780
23. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....782
24. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.....784



25. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 786
26. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 788
27. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 790
28. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 792
29. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 794
30. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 796
31. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos necesarios para apoyar diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 798
32. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 800



33. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.....802
34. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.....804
35. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....806
36. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....808
37. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....810
38. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. ....812
39. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. 814
40. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautitlán de



**García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. .... 816**

**41. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. 818**

#### **SOLICITUDES DE EXCITATIVAS A COMISIONES**

- **Uno, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentado el 8 de septiembre de 2016,..... 820**
- **Otro, por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ..... 821**
- **Otro, por el que se adiciona una fracción XXXI al numeral 1 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y..... 822**
- **Otro, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, todos presentados el 8 de septiembre de 2016..... 823**

#### **EFEMÉRIDES**

**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de las Ciudades. .... 824**

**De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. .... 825**

**De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Carta Mundial de la Naturaleza..... 826**

**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Ahorro. .... 828**

**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Ictus. .... 829**

#### **COMUNICACIONES DE COMISIONES**

##### **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

**Convocatoria para presentar las candidaturas a recibir el premio "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2017". .... 830**

##### **COMISIÓN MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ**

**Convocatoria para otorgar la "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, 2016". .... 831**



**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se realizara el próximo jueves 27 de octubre del presente año, a las 9:00 horas, en la Sala 1, del Piso 14, de la Torre de Comisiones del Senado de la República.....832**

**COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

**Se INFORMA que la Octava Reunión Ordinaria de Trabajo de ésta Comisión, programada para el jueves 27 de octubre de 2016 HA SIDO POSPUESTA para fecha próxima por definir.....834**

**COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**Convocatoria al “XIV Congreso Internacional del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático”, que se realizará el jueves 27 y viernes 28 de octubre, en las Salas 2,3,4,5 y 6, ubicadas en la planta baja del hemiciclo del Senado de la República. ..835**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**CONVOCATORIA**

**La Comisión de Cultura por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, de fecha 6 de octubre de 2016, convoca a diversos actores involucrados en la cultura, artistas, promotores, gestores, intelectuales, maestros, juristas, investigadores y estudiosos de la cultura, las artes, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general interesada en aportar propuestas, a participar en los Foros de consulta nacional para la construcción de la Ley de Cultura en México, que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2016, en un horario de 10:00 a 20:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Permanente del Senado de la República. ....838**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN. (26 DE OCTUBRE 2016) .....844**



## PROPOSICIONES

1. **Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a crear un fondo para infraestructura para los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



SEN. SOFÍO  
RAMÍREZ  
HERNÁNDEZ



**DEL SENADOR SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA CREAR UN FONDO PARA INFRAESTRUCTURA PARA LOS 125 MÚNICIPIOS CON MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL PEF 2017.**

El que suscribe **SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, Fracc. II y 108 numeral 1 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta H. Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo

de **urgente resolución** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), pretende medir el grado de desarrollo promedio de los ciudadanos de un país, en contraste con la medición previamente utilizada que sólo consideraba el desarrollo de los países por medio de índices económicos, tuvo su origen en 1990. El IDH incorpora tres aspectos que definen la vida cotidiana de las personas y las posibilidades que tienen de llevar una vida digna en el futuro. Este índice parte del supuesto de que las sociedades invierten en sus integrantes y propician ambientes adecuados para que participen en sus comunidades<sup>1</sup>.

El lugar mundial que ocupa cada país indica el nivel de inversión social en sus ciudadanos, las carencias de un grupo y lo que lo separa de los mejor situados. De igual forma muestra la falta de desarrollo que sufre una comunidad, en contraste con sus vecinos y connacionales. El gobierno de la república, desde hace varios años, ha seguido una política social centrada en determinados factores de desarrollo y en grupos específicos. Dicha atención especial se basa en la idea de que existen situaciones externas e internas que ponen en desventaja a algunas comunidades respecto del resto de la población. Uno de estos grupos en los que se han centrado los esfuerzos del gobierno son los municipios con menor desarrollo humano.

Por ejemplo, durante el periodo 2006-2012 se implementó una estrategia especial para atender a los 125 municipios con el desarrollo humano más bajo con el afán de reducir su rezago,<sup>2</sup> sin embargo, en una investigación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), se sostiene que las características estructurales de la población y del mercado laboral local, hacen muy difícil

<sup>1</sup> Sales Heredia, Francisco J. (2013) "Los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano en México" Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados / LXII Legislatura.

<sup>2</sup> Política social especial llamada 100 x 100, que hacía alusión a la propuesta de realizar 100 acciones necesarias en los 100 municipios con el más bajo desarrollo. El gobierno seleccionó finalmente 125 municipios, en su mayoría concentrados en Guerrero, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Puebla.



romper el ciclo de reproducción de la pobreza, a menos que se pongan en marcha programas flexibles que tomen en cuenta la falta de capacidades y de oportunidades en estas localidades.<sup>3</sup>

En el estudio, encabezado por Francisco Sales Heredia, se señala que los 125 municipios estudiados son eminentemente indígenas, donde se hablan 19 lenguas distintas, con usos y costumbres específicos y, por ende, problemáticas de interculturalidad diversas.

No obstante, la evidencia descrita en este libro, sugiere problemas de no estandarizadas, por ejemplo tasas diferenciadas de delitos entre comunidades con características muy similares, o la intervención de las familias para impedir la asistencia de alguno de sus miembros al médico, por mencionar sólo algunas.

En este documento, también se hace evidente que la inversión del gobierno, “por lo menos en la temporalidad estudiada, no ha sido constante y dado que se requiere un esfuerzo continuo a lo largo del tiempo para romper inercias estructurales, no es casual que los efectos de los programas no se puedan apreciar de manera determinante”.<sup>4</sup>

Algunos de los principales problemas que han mermado la efectividad de estas estrategias, se deben a:

- Falta de coordinación entre los diversos órdenes de gobierno.
- Complejidad administrativa para dar seguimiento a los programas a nivel de comunidad.
- Personal local y federal con habilidades especiales para llevar a buen término los programas, simplemente no existe.
- Prácticas administrativas flexibles y modernas que permitan apreciar la diversidad de necesidades.
- Falta de flexibilidad y precisión a nivel local que entorpecen los cambios estructurales necesarios para romper el ciclo de pobreza.

Pero sobre todo, se han basado en un diseño central e inadecuado de los programas debido a que no respondían a las necesidades específicas de los pueblos. Las comunidades, muchas de ellas indígenas, están cansadas de las políticas de asistencialismo que aún persisten y de iniciativas que no se construyen desde abajo con la participación de la población objetivo.

la información del “Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología”, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD-México), publicado en marzo de 2014, arroja la siguiente configuración por entidad.

### **Los 125 Municipios con menor IDH**

---

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.



Entidad	Municipios
Chiapas	11
Chihuahua	5
Guerrero	8
Jalisco	1
Nayarit	2
Oaxaca	71
Puebla	15
San Luis Potosí	1
Veracruz	10
Yucatán	1
<b>Total</b>	<b>125</b>

Fuente PNUD-México 2014<sup>5</sup>

Como es posible observar, son ocho entidades quienes concentran el mayor número de municipios con mayor número de carencias, encabezado por el ya por todos conocido como cinturón de pobreza, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, a quienes se suman estados que también cuentan con importantes niveles de población indígena; paradójicamente asentadas sobre tierras que generalmente cuentan con los mayores recursos naturales.

En otro orden de ideas, en días pasados, el titular del poder Ejecutivo advirtió que ante la caída de los ingresos del gobierno, principalmente petroleros, México enfrentará “un año difícil” en 2017 en cuanto al gasto público.<sup>6</sup>

No obstante, en los tiempos de crisis, resulta fundamental aprovechar los escasos recursos para que impacten de la mejor manera en beneficio de la población. Apoyar a los municipios con menor IDH considero que es una política que debe mantenerse y potenciarse para combatir la pobreza de manera exitosa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a que destine un Fondo de Desarrollo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con recursos etiquetados para la construcción de Infraestructura para los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, como medida para combatir la pobreza, con base en los proyectos prioritarios para éstos municipios.

Cámara de Senadores a los veinticinco días de octubre de 2016.

Suscribe

**SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

<sup>5</sup> Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD-México) Marzo 2014

<sup>6</sup> Resendiz, Francisco (2016) “2017, un año difícil, anticipa Peña Nieto”, El Universal, 21/10/16 [En línea]:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/10/21/2017-ano-dificil-anticipa-pena-nieto>



**2. De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela y Ernesto Ruffo Appel y de la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al ciudadano Enrique Ochoa Reza a reintegrar a la Hacienda Pública el finiquito que recibió indebidamente toda vez que él renunció en forma voluntaria al cargo de Director General de la Comisión Federal de Electricidad.**



SEN. JUAN  
CARLOS  
ROMERO  
HICKS



Los suscritos **JUAN CARLOS ROMERO HICKS, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, MARCELA TORRES PEIMBERT y ERNESTO RUFFO APPEL**, Senadores de la República de la LXIII Legislatura, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo **de urgente resolución** por el que se exhorta al Ciudadano Enrique Ochoa reza a que reintegre a la Hacienda Pública el finiquito que recibió indebidamente toda vez que él renunció en forma voluntaria al cargo de Director General de la CFE, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES



SEN. VÍCTOR  
HERMOSILLO Y  
CELADA



Debemos recordar que la rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno, la apropiación indebida u otras formas de desviación por un funcionario público, en beneficio propio o de terceros constituye un delito denominado peculado.



SEN. FRANCISCO  
DE PAULA  
BÚRQUEZ  
VALENZUELA



La corrupción es también tomar una ventaja indebida en la interpretación discrecional de reglamentos o Manuales para recibir recursos públicos en forma injusta y en condiciones ventajosas que no tienen la inmensa mayoría de los trabajadores de este país. Es inmoral que empleados y trabajadores reciban unos pocos miles de pesos, cuando bien les va y que una gran mayoría de jubilados cobren pensiones 1200 pesos al mes y otros reciban millonadas adicionales a las que ya obtuvieron como Funcionarios.



SEN. ERNESTO  
RUFFO APPEL



El 25 de mayo de 2009 se aprobó por la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el llamado "Manual de trabajo para servidores públicos de mando de la Comisión Federal de Electricidad" al que nos referiremos, simplemente como el "Manual", mismo que en su artículo primero establece: "Este Manual tiene por objeto el establecimiento de las condiciones laborales específicas, como de las prestaciones que corresponden a los Servidores Públicos de Mando, respetando íntegramente los derechos adquiridos de que, por disposición expresa, han venido gozando y regirá a los titulares de los puestos que comprende la definición de Puestos de mando contenida en el artículo cuatro de este Manual".



SEN. MARÍA  
MARCELA  
TORRES  
PEIMBERT



Asimismo, el Manual considera a los servidores públicos de mando a aquellos servidores cuyas funciones se derivan en forma directa de las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico y que asumen funciones de iniciativa, decisión, mando y de representatividad de la Empresa Productiva del estado y comprenden los siguientes puestos: Director General, Director, Subdirector, Coordinadores; Gerente y puestos



homólogos a cada uno de ellos. El Secretario particular del Director general, así como los Coordinadores de Asesores, serán considerados como homólogos a puestos de mando.

De la misma manera, en el apartado 33 “Separaciones” del Manual, se publica una tabla en la que da cuenta del finiquito que recibirán aquellos servidores públicos que se retiren “por voluntad propia” por cualquier causa, sin que medie responsabilidad a cargo de los Servidores Públicos de mando que se separen, la CFE les entregará la compensación equivalente a los días de sueldo base, compensación garantizada, prestaciones, incentivo por desempeño (excepto los incentivos de constancia y puntualidad catorcenal y anual y el incentivo de productividad grupalsemestral) y las otras percepciones (excepto la compensación por fidelidad) y el servicio eléctrico en especie estipulados en este manual, conforme a lo siguiente:

- a) Después de tres años de servicios y hasta siete años, ochenta días.
- b) De más de siete años

Con lo anteriormente señalado se ilustra de manera clara la antigüedad con la cual deben de cumplir los trabajadores para alcanzar finiquito según lo señala el Manual en razón de la separación, dicho lo anterior nos permitimos evidenciar la siguiente relación de hechos:

1.-El finiquito de 1.2 millones de pesos otorgado al Ex Director de CFE Enrique Ochoa Reza por dos años de servicio, evidentemente se separa de la legalidad al respecto es importante señalar que para el cálculo de dicho finiquito, se utilizó inadecuadamente lo estipulado en el artículo 33 fracción II del Manual, esto es, para los trabajadores que hayan sido **liquidados**, lo cual no era el caso, ya que este ex Funcionario, por una parte **no tenía los tres años de labores** como menciona el Manual y por otra, públicamente se separó voluntariamente del cargo por así convenir a sus intereses y atender otros proyectos personales ampliamente conocidos. Por tal motivo debería de haber sido finiquitado bajo el concepto de “**Voluntad Propia**”, fracción primera del Manual.

2. Según consta en diversos medios de comunicación y en la plataforma “Mexicoleaks”, se indica que con la renuncia del señor Ochoa Reza se liquidaron a 25 trabajadores de diferentes niveles, cercanos a la oficina del Señor Enrique Ochoa Reza, una cifra significativa de colaboradores directos del ex Director Ochoa Reza, lo que en recursos económicos representa al menos un monto de 16 millones de pesos del erario público que fue utilizado indebidamente para liquidar o finiquitar a diferentes personas que tenían menos de tres años de antigüedad, algunos no tenían siquiera un año laborando en esa Empresa Productiva del Estado. Resulta inaceptable que algunos de los trabajadores presentaron renuncia voluntaria y se les finiquito como si hubieran sido liquidados.

3.- El señor Ochoa Reza ha manifestado que él recibió el mismo trato que sus predecesores quienes también fueron liquidados y de la misma forma habían renunciado en forma voluntariamente, así se informó en la prensa, fueron liquidados en forma discrecional y a criterio del funcionario que así dispuso indebidamente de los recursos públicos.

4.-Consideramos que toda vez que este manual tiene 15 años vigente y que obedecía a otras circunstancias, CFE como empresa paraestatal, y a una Ley de energía eléctrica hoy derogada, se pide y sugiere al Consejo de Administración de CFE que en uso de sus facultades revise, actualice y cambie este manual a fin de que se termine de una vez con las facultades de funcionarios que Finiquiten o liquiden personal en forma discrecional; así



mismo es prudente revisar cómo es posible que un Director General tenga a su servicio 25 o más personas en su Staff, situación que parece excesiva y abusiva.

5.- En diferentes medios de comunicación se dio a conocer que también a los anteriores Directores en similar situación se les finiquitó en similar forma y se advierte que no hay un promedio, una tabla que aplique, lo que es común en estos finiquitos es la opacidad, la discrecionalidad, el abuso y la opacidad.

Se publica que a Francisco Rojas Gutiérrez se le entregó la cifra de 878,973 pesos por 431 días trabajados, esto es un promedio de 2039 pesos por día, a Antonio Vivanco 957,552 pesos, un promedio de 1926 pesos diarios, a Jaime González Aguadé 687,741 pesos, un promedio de 4437 pesos diarios, esta situación evidentemente carece de legalidad, y la Auditoría Superior de la Federación deberá determinar si se deben o no reintegrar estos recursos.

Ante la crisis financiera en la que se encuentra actualmente la CFE, es inaceptable que ocurran este tipo de despilfarros. Por otra parte en tiempos de austeridad y recortes presupuestales en sectores estratégicos, resulta incongruente y ofensivo que un servidor público tenga privilegios que permitan que al renunciar reciba cerca de 1.2 millones de pesos de liquidación por un poco más de dos años laborados, mismos que fueron financiados de los recibos de luz que pagan las familias mexicanas, es decir dichas liquidaciones fueron sustraídas directamente del bolsillo de cada persona

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.**-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de la CFE para que en apego a sus atribuciones legales modifique el "Manual de trabajadores para los servidores públicos de mando de la CFE a fin evitar en lo futuro controversias y sospechas de malversación de recursos públicos.

**SEGUNDO.**- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de la CFE, a su Comité de Auditoría y al Auditor interno para que en un plazo no mayor a 30 días remita un informe a esta soberanía sobre: a) Las razones por las cuales se permite gran discrecionalidad en las liquidaciones o finiquitos a sus ex directores y al personal de apoyo de la Dirección General del CFE, sin atender a la normatividad vigente, los criterios de racionalidad, equidad y cuidado en el ejercicio de los recursos públicos; b) En base a qué facultades se fueron autorizadas estas liquidaciones

**TERCERO.**- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación a fin de realice una auditoría a fin de determinar si en el presente o en el pasado se cumplió con la normatividad y en caso contrario se determine la reintegración de dichos recursos.

**CUARTO.**- El Senado de la República exhorta al Ciudadano Enrique Ochoa Reza a que reintegre a la Hacienda Pública el finiquito que recibió indebidamente toda vez que él renunció en forma voluntaria al cargo de Director General.

**Atentamente,**

**Salón de sesiones del Senado de la República a 27 de octubre de 2016.**



**3. Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que emite diversos exhortos al Gobierno Federal, a la Secretaría de Educación Pública y a los rectores de la universidades del país, al gobierno del estado de Michoacán y a las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en materia de educación superior y en lo que se refiere al conflicto de rechazados de esta última universidad.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. RAÚL  
MORÓN  
OROZCO





**4. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para realizar un período extraordinario de sesiones en el próximo receso para materializar los acuerdos suscritos y las propuestas de los propios legisladores, respecto a los objetivos del Parlamento Abierto y así impulsar los requerimientos para los conceptos de gobierno abierto.**



SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA INSTITUCIÓN ACUERDAR REALIZAR UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN EL PRÓXIMO RECESO PARA MATERIALIZAR, EN LOS PROCEDIMIENTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LOS ACUERDOS SUSCRITOS Y LAS PROPUESTAS DE LOS**

**PROPIOS LEGISLADORES, RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL PARLAMENTO ABIERTO Y ASÍ IMPULSAR LOS REQUERIMIENTOS PARA LOS CONCEPTOS DE GOBIERNO ABIERTO**, bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

1.- Tuve el honor de asistir a La Segunda Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia) que se celebró a principios de octubre del presente. MICTA funciona como una plataforma de consulta interregional para aumentar la comprensión mutua, profundizar las relaciones bilaterales, y encontrar un terreno común para la cooperación. Es un puente entre los países desarrollados y en desarrollo para promover la gobernabilidad global y complementar los esfuerzos de regionalismo. En esta reunión se trataron temas que tienen que ver directamente con los parlamentos. Se desarrollaron varios temas como Seguridad en Parlamentos Abiertos, Gobiernos abiertos, Participación en Parlamentos Abiertos, Rendición de cuentas en Parlamentos Abiertos, Independencia de los Parlamentos del Gobierno Ejecutivo, temas en los que participé en representación del Presidente del Senado, Senador Pablo Escudero. Son temas que urgentemente hay que tratar, y se está haciendo, lo sabemos.

MICTA actuará como catalizador o facilitador en el lanzamiento de iniciativas y la aplicación de la reforma de la gobernanza global. Vamos a jugar el papel de una agenda-setter y asumir un papel constructivo en el escenario global. Vamos a hacer esfuerzos conjuntos para la construcción de normas, la elaboración de directrices, compartir las mejores prácticas y elaborar respuestas colectivas de una manera aceptable para todos los miembros MICTA

En esa reunión se establecieron acuerdos para acelerar procesos de apertura, de ciudadanía, de transparencia. Estamos siendo, por fortuna, muy observados desde el exterior. Cada paso que se dé o no se dé en estas materias, es tasado.

Ahora bien, recordemos que tenemos trabajos en proceso desde el poder legislativo para el Parlamento Electrónico, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para los Objetivos del Milenio. Tenemos en puerta la 13ª Asamblea Plenaria de ParlaAmericas cuya orientación será "Fortaleciendo parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr los objetivos del Desarrollo Sostenible para diciembre próximo. Tenemos una fe entusiasta de que nuestros



acuerdos, contribuirán decididamente a la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto en diciembre de 2016 en la ciudad de París.

Recordemos también que en el Cuarto informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, presentado el 1° de septiembre de 2016, se señala el impulso dado a los principios de Gobierno abierto como habilitadores para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promoviendo la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrita por más de 50 países y 90 organizaciones globales de la sociedad civil. A nivel nacional se fortaleció la Red México Abierto y el lanzamiento de la Red Global de Parlamento Abierto.

Tenemos un capital de propuestas, ideas y procesos en puerta, unos en trazos iniciales, otros avanzando. Hay materia suficiente para arribar a una toma de decisiones y a materializaciones legislativas, en los parlamentos mismos, en nuestro parlamento.

Atendiendo a ello queremos proponer abrir un espacio, abrir un tiempo para que esta soberanía pueda dar esos pasos legislativos de una buena vez. Tenemos que ser la legislatura que modificó sus reglamentos para que los acuerdos, las promesas, los discursos, el conocimiento se transformen en acción interna. Debemos ser el parlamento abierto rector en nuestro país. Por ello se propone la realización de un periodo extraordinario de sesiones a principios del año que entra para que este Senado de la República, materializa en sus reglamentos y prácticas internas las modificaciones propicias para ser un parlamento abierto de acuerdo a la suscripción de los acuerdos de las distintas asambleas, reuniones o foros a los que se ha asistido o a los que ha convocado en este tema.

Aquí mismo en el Senado se ha convocado a un Seminario de Transparencia Legislativa 2016 llamado "Hacia un modelo de Parlamento Abierto donde tendremos representaciones senatoriales variadas y expertas. Por ello, tenemos la certeza de que están dadas las condiciones para llevar a cabo un periodo de sesiones donde los cambios se den ya y en el próximo año. No podemos mostrar ningún retraso en esta materia que solo requiere voluntad política.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA REALIZAR UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN EL PRÓXIMO RECESO PARA MATERIALIZAR, EN LOS PROCEDIMIENTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LOS ACUERDOS SUSCRITOS Y LAS PROPUESTAS DE LOS PROPIOS LEGISLADORES, RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL PARLAMENTO ABIERTO Y ASÍ IMPULSAR LOS REQUERIMIENTOS PARA LOS CONCEPTOS DE GOBIERNO ABIERTO.

**ATENTAMENTE.**



**5. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a realizar campañas de evaluación y seguimiento a los centros de tratamiento de adicciones, en lo referente al cumplimiento de los requisitos médicos, legales y éticos correspondientes a su acreditación.**



SEN. MIGUEL  
ROMO MEDINA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, A QUE REALICEN CAMPAÑAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES, EN LO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÉDICOS, LEGALES Y ÉTICOS CORRESPONDIENTES A SU ACREDITACIÓN.**

El que suscribe, **MIGUEL ROMO MEDINA**, Senador de la República de la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el presente **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Salud, a través de la Comisión Nacional Contra las Adicciones y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, a que realicen campañas de evaluación y seguimiento a los centros de tratamiento de adicciones, en lo referente al cumplimiento de los requisitos médicos, legales y éticos correspondientes a su acreditación**, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El consumo de drogas ilegales es un hecho social que tiene aparejado un cúmulo de problemáticas políticas, económicas y, principalmente, un déficit en la salud pública. Las significaciones y consecuencias adversas que provoca el consumo de drogas ilícitas en nuestro país, traspasan las fronteras disciplinarias que hasta ahora han brindado el ámbito público y privado.

Nos encontramos ante una problemática global y generalizada, la cual se ha visibilizado dentro de las agendas políticas nacionales e internacionales, como un factor determinante para el desarrollo social y democrático de los pueblos. Los Organismos Internacionales, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Estados Soberanos, se muestran decididos a confrontar el consumo de drogas ilícitas.

Los efectos nocivos que deja a su paso el consumo de drogas ilícitas crean una laceración en la representación social y un menoscabo en el desarrollo individual de las personas, especialmente los jóvenes, así como disfuncionalidad en las familias. Ante este complejo escenario, la prevención de adicciones y la rehabilitación de los consumidores se convierten en los principales factores en la lucha contra la drogadicción.

El tratamiento profesional de las adicciones es la piedra angular para evitar las recaídas en estos padecimientos y la reincidencia en el consumo, así como uno de los principales frentes para frenar la propagación de las drogas ilícitas y, con ello, las demás problemáticas sociales que acarrearán.

Los problemas de adicciones, como padecimiento de la salud mental, históricamente han sido reducidos o disminuidos frente a otros padecimientos de la salud física. Esto ha dado como consecuencia una incorrecta interpretación y una inadecuada ejecución de las acciones en materia de rehabilitación. Hoy en día, sabemos que la salud mental es crucial para asegurarnos el bienestar general de los individuos, sociedades y países.



Por ello, la OMS la define como: “El estado de bienestar que permite a los individuos realizar sus habilidades, afrontar el estrés normal de la vida, trabajar de manera productiva y fructífera, y hacer una contribución significativa a sus comunidades.”<sup>7</sup>

Las adicciones deben ser atendidas como un problema de salud mental correspondiente a las ciencias médicas. Es una problemática de salud social que le compete a la psiquiatría desde un abordaje interdisciplinario, que permita conocer y tratar cada caso de drogodependencia desde la complejidad social e individual en la que está inmersa cada persona. Los especialistas médicos y personal de apoyo durante el proceso de rehabilitación deben ser conscientes que su labor necesita emplearse desde los más amplios estándares éticos y valores humanos posibles.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha exhortado a los Estados a desmitificar y abandonar los estereotipos respecto del tratamiento contra la drogadicción como un castigo a una conducta inmoral o socialmente recriminable. Hablamos de una problemática que debe ser atendida por la función pública con acciones que contribuyan a soslayar las condiciones adversas en las que se ven inmersas las personas en tratamiento de drogadicción.

El aumento de la dependencia a drogas ilícitas ha sido constante tanto a nivel nacional como internacional. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito nos dice que existe “una prevalencia anual de consumo de drogas de 208 millones y un consumo de drogas problemáticas de 26 millones [...]”<sup>8</sup> En la misma sintonía se encuentran las cifras arrojadas en México a través de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, la cual nos dice que la prevalencia del consumo de drogas ilegales cambió del 0.8% en 2008 al 1.5% en 2011, lo que significa un incremento en dependientes.<sup>9</sup>

Ante los datos estadísticos, es menester realizar acciones concretas que contribuyan a combatir la drogadicción en dos vertientes: 1. La educación sobre la prevención de consumo de drogas ilícitas, y 2. La mejora continua de los centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones, haciendo hincapié en esta última, como política de salud pública y como un mecanismo que garantice el acceso a un tratamiento eficaz, comprobable y evaluable mediante indicadores científicos comprobados.

Disminuir la recaída o reincidencia en el consumo de drogas ilícitas depende en gran medida del tratamiento médico-profesional recibido. Las cifras indican que solamente un tercio de las personas con problemas de adicción acude a recibir tratamiento, cuestión que se ve reducida cuando el paciente es sometido a un tratamiento deficiente que le impide tener una recuperación integral.

La inadecuada operación de tratamientos de drogadicción se ha ido incrementando debido:

[...] al empobrecimiento de las acciones diagnóstico-curativas, la negligencia de una clínica que no usa instrumento de tamizaje, ni hace diagnósticos adecuados. Además, las irregularidades en el uso de expedientes, la pobre resocialización de los pacientes por falta de supervisión, la nula evaluación de programas, la mala calidad de la psicoterapia y la deficiente farmacoterapia empleada [...]<sup>10</sup>

Las investigaciones científicas dedicadas al estudio de la drogadicción, nos indican que un alto porcentaje de los centros de tratamiento de adicciones privados no cumplen con las normativas mínimas para garantizar la

<sup>7</sup> Sousa y Machorro, Mario, “Fundamentos del tratamiento profesional de las adicciones”, en la *Revista mexicana de Neurociencias*, Año 10, Número 3, Academia Mexicana de Neurología, 2009, p. 203.

<sup>8</sup> Sousa y Machorro, Mario, “Las adicciones en México: una visión terapéutica de sus mitos y metas”, en la *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, Vol. 57, Número 2, UNAM, 2014, p. 19.

<sup>9</sup> Encuesta Nacional de Adicciones 2011, p. 26.

<sup>10</sup> Sousa y Machorro, Mario, “Las adicciones en...”, *ob. cit.*, p. 22.



efectividad de su terapia. Aunado a ello, nos encontramos ante la presencia de centros que no cuentan con las acreditaciones y certificaciones necesarias para llevar a cabo tales funciones, lo que además de no garantizar un tratamiento adecuado, expone gravemente la integridad de los pacientes al ser violentados en su integridad física y psicológica por supuestos tratamientos que recriminan y castigan su conducta, en lugar de rehabilitar y resocializar a los pacientes.

El tratamiento de drogadicción debe cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por las normas jurídicas aplicables. La Secretaría de Salud a través, de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), tiene como atribuciones colaborar y promover, en coordinación con las instancias competentes, la acreditación y certificación de unidades de atención y tratamiento de adicciones, tanto de los sectores públicos como de los privados. Dicha acreditación debe cumplir con las determinaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, la cual determina las formas de diagnosticar, dar tratamiento conforme a técnicas científicas, así como valorar y evaluar los modelos y metodologías del tratamiento de adicciones. Asimismo, determina las condiciones mínimas de seguridad personal, respeto a la identidad y a la dignidad y los derechos humanos de las personas que se encuentran en tratamiento ambulatorio o bajo internamiento.

El tratamiento de adicciones debe cumplir con las disposiciones legales que tienen por objeto determinar los estándares objetivos y científicos sobre la eficacia de los métodos empleados para la rehabilitación de adicciones. La atención médico-profesional empleada en el tratamiento de adicciones debe guiarse en todo momento bajo el más estricto alcance ético y el respeto a la integridad física y psicológica de las personas, garantizando en todo momento sus derechos humanos. En mérito a todo lo anterior, es plena la facultad de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC) para verificar, en coordinación con las instituciones públicas estatales correspondientes, que los centros de tratamiento de adicciones se dirijan conforme a derecho y bajo los estándares médicos-profesionales adecuados; toda vez que, la correcta rehabilitación de drogodependientes consiste en un factor de salud general que permea en otros círculos sociales que son trascendentales para el desarrollo democrático, económico y social del país.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta Soberanía sea aprobada la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** -Se exhorta al Titular de la Secretaría de la Salud, a través de la Comisión Nacional Contra las Adicciones y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, a que realicen campañas de evaluación y seguimiento a los centros de tratamiento de adicciones, en lo referente al cumplimiento de los requisitos médicos, legales y éticos correspondientes a su acreditación.

**MIGUEL ROMO MEDINA**

#### **Fuentes Consultadas:**

Ley General de Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999.

Encuesta Nacional de Adicciones 2011.

Sousa y Machorro, Mario, "Las adicciones en México: una visión terapéutica de sus mitos y metas", en la *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, Vol. 57, Número 2, UNAM, 2014.

Sousa y Machorro, Mario, "Fundamentos del tratamiento profesional de las adicciones", en la *Revista mexicana de Neurociencias*, Año 10, Número 3, Academia Mexicana de Neurología, 2009.



**6. Del Sen. Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se abstenga de incluir partidas presupuestales anexas en el Ramo 23 y así evitar la práctica conocida como "moches".**



SEN. ERNESTO  
RUFFO APPEL



**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

El suscrito senador Ernesto Ruffo Appel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II, y artículos 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, para que en la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017, se abstenga de incluir partidas presupuestales anexas en el Ramo 23, y así evitar la práctica conocida como "moches", al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

El Ramo 23, denominado Provisiones Salariales y Económicas, ha existido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) desde hace varias décadas. Fue creado a principios de los años ochenta bajo el nombre de Erogaciones No Sectorizables, y en la década de los noventa cambió su denominación como hasta ahora es conocido.

Su objeto, a decir del propio Ejecutivo Federal, es el de canalizar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través de fondos específicos, cuya asignación no corresponde al gasto directo de las dependencias ni de las entidades de la Administración Pública Federal.

Visto en los términos antes indicados parece un instrumento importante para el desarrollo regional, sin embargo, desafortunadamente, este Ramo es el más opaco de todos los que componen el Presupuesto Federal, ya que se ha prestado en los últimos años a la reprobable práctica conocida como "moches", donde legisladores de todos los partidos ofrecen a estados y municipios etiquetar recursos de dicho Ramo para sus proyectos de inversión, a cambio de recibir en pago un porcentaje del mismo, lo cual resulta por demás vergonzoso, inaceptable y por supuesto ilegal.

Analizando de manera detallada el Ramo 23, los recursos asignados al mismo se dividen en "Provisiones Salariales", "Provisiones Económicas", "Desarrollo Regional", "Otras



Provisiones Económicas" y "Gastos Asociados a Ingresos Petroleros", con una asignación propuesta por el Ejecutivo Federal para 2017, de 93,606.2 millones de pesos.

Por su parte, dentro del rubro "Desarrollo Regional" se encuentran diversos Fondos y proyectos que, año con año, en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, son modificados discrecionalmente por la Cámara de Diputados, asignando y etiquetando recursos a proyectos, estados y municipios de manera totalmente arbitraria.

Es una práctica común que el Ejecutivo envíe al Congreso de la Unión una propuesta de recursos para el Ramo 23, inclusive sin la asignación de recursos para fondos regionales, y que la Cámara de Diputados termine creando fondos discretionales o asignando mayores recursos sin mayor análisis, con total ligereza y opacidad, dando pie a los famosos moches entre funcionarios municipales o estatales y legisladores federales.

<b>Recursos para el Ramo 23</b> (millones de pesos)			
<b>Año</b>	<b>Propuesta Ejecutivo</b>	<b>Aprobado Diputados</b>	<b>Diferencia</b>
2013	63,773	77,112	13,339
2014	91,304	122,967	31,652
2015	93,095	127,307	34,212
2016	102,867	141,663	38,807

Fuente: SHCP

Al menos desde el año 2013, en promedio la Cámara de Diputados ha incrementado en 29,500 millones de pesos el monto propuesto por el Ejecutivo para el Ramo 23, los cuales habrán generado quien sabe qué cantidad de moches y prácticas corruptas a lo largo y ancho del país, de los que apenas nos hemos enterado recientemente de unos pocos, pero que muchos otros han quedado impunes.

Solamente para ejemplificar la práctica, hasta el año 2015 existió dentro del Ramo 23 el Fondo de Pavimentación, Espacios Públicos y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales. A este Fondo el Ejecutivo le asignaba 2 mil millones de pesos, sin embargo en Cámara de Diputados siempre se le asignaba más del doble, es decir, 3 mil millones de pesos adicionales a los recursos propuestos.



**Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales**  
(millones de pesos)

Año	Propuesta Ejecutivo	Aprobado Diputados	Diferencia
2013	2,000	5,000	3,000
2014	2,000	5,000	3,000
2015	2,000	5,000	3,000

Fuente: SHCP

No fue sino hasta los escándalos mediáticos de los moches entre diputados federales y presidentes municipales, que este fondo fue suprimido para el PEF 2016. No obstante lo anterior, la práctica de crear y asignar recursos para ejercicio discrecional continuó.

Para el año 2016, los Diputados Federales crearon un anexo dentro del Ramo 23 al que llamaron Proyectos de Desarrollo Regional dentro del Anexo 20.3, en donde de la nada se asignaron 19,771.4 millones de pesos para la realización de obra pública municipal, que se dividió en: Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal, Proyectos de Infraestructura Económica, Proyectos de Infraestructura Social, Proyectos de Infraestructura Regional y Municipal y Proyectos de Infraestructura Gubernamental.

Es decir, este nuevo fondo es la versión ampliada y mejorada del antiguo Fondo que se ejerció hasta el año 2015.

En el PEF, se establece la obligación de que existan reglas de operación para los fondos del ramo 23, y en efecto desde el año 2015 existen lineamientos para el acceso y ejercicio de dichos fondos, sin embargo esto no ha frenado los moches, pues los legisladores mantienen abierta la posibilidad de crear una lista de "proyectos privilegiados" dentro del PEF, a los que se asignan recursos de manera directa, sin que se especifique que su ministración está condicionada a ciertos requisitos establecidos en el propio PEF y lineamientos secundarios.

Desde mi punto de vista, la existencia de esta "lista vip" que especifica con detalle obra y municipio es lo que genera la negociación para moches, por lo que es imperativo que cualquier fondo de desarrollo regional cuente con reglas de operación de aplicación general y condiciones objetivas para la ministración y ejercicio de los recursos. Más aún, cualquier fondo que realmente pretenda impulsar el desarrollo regional, debe dejar abierta la posibilidad de que cualquier proyecto, de cualquier región, que cumpla con los lineamientos



y requisitos aplicables, pueda acceder a recursos de inversión en arreglo al beneficio social que conlleva.

Cabe señalar que en el proyecto de PEF 2017 no se proponen recursos para "Proyectos de Desarrollo Regional", aunque se establece sutilmente la disposición de que estos fondos cuenten con reglas de operación, que estén registrados en la cartera de proyectos de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que difundan la leyenda que diga "esta obra se financia con recursos del Gobierno de la República", sin embargo ello tampoco ha dejado de propiciar la corrupción y los moches.

Hoy en día, nos encontramos de nueva cuenta en el debate del llamado Paquete Económico. Como ya sabemos, la Cámara de Diputados de nueva cuenta está "estimando" una recaudación mayor por 51,300 millones de pesos, y es imperativo que en el ánimo de la efectiva transparencia y rendición de cuentas, se supriman de una vez por todas las asignaciones ocultas de recursos al Ramo 23.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se abstenga de crear fondos dentro del Ramo 23 que se presten a prácticas de corrupción en la asignación de fondos públicos, y particularmente al uso indebido de recursos públicos a través de los desvíos conocidos como "moches".

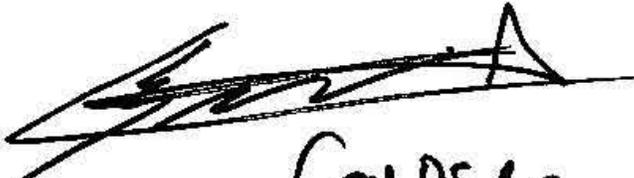
**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se establezca de manera expresa y general que, en cualquier fondo para la asignación de recursos para inversión pública estatal y municipal, se cuente obligatoriamente con reglas de operación para su ministración y ejercicio. Asimismo, que los recursos de tales fondos no se etiqueten para estados, municipios o proyectos específicos, sino que pueda acceder a ellos cualquier estado o municipio que lo justifique, previo registro en la cartera de inversión, de conformidad con las reglas de operación y demás lineamientos aplicables, y en arreglo a la rentabilidad social comprobada de cada proyecto.



**TERCERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en caso de existir recursos excedentes dentro del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" durante el Ejercicio Fiscal 2017, éstos se destinen íntegramente a la amortización de deuda pública.

Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, a los 27 días del mes de Octubre de 2016.

**SENADOR ERNESTO RUFFO APPEL**



ERNESTO CALDERO



**7. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a remitir informes sobre el Convenio de Coordinación Marco celebrado con el ejecutivo del estado de Chiapas en materia de infraestructura pluvial y sobre el avance de obra pública relacionada a diversos programas presupuestarios.**



SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO



El suscrito, Senador **ZOÉ ROBLEDO ABURTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno, la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A REMITIR INFORMES EN LO RELATIVO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN MARCO**

**CELEBRADO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, ASI COMO EN LO RELATIVO AL AVANCE DE OBRA PÚBLICA RELACIONADA A DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones.**

Desde el año 2013 hasta julio del 2016 el Estado de Chiapas ha tenido 18 Declaratorias de Emergencia, de las cuales tan sólo aquella del día 14 de julio del 2014 fue ocasionada por un sismo. De esta manera, más de 10 Declaratorias de Emergencia en este Estado están relacionadas con condiciones climatológicas<sup>11</sup>.

En este mismo tenor, el Estado de Chiapas cuyo 54% del territorio cuenta con un clima cálido-húmedo, recibe una precipitación pluvial normal de 1,846 mm. En otras palabras, Chiapas, como región ocupa el primer lugar en precipitación pluvial por encima de la región golfo centro (Veracruz-Sur y Oaxaca-Norte) y percibe cerca de 2.5 veces más que el promedio nacional anual<sup>12</sup>.

Cabe recordar que los días dos y tres de septiembre del presente año se registró en conjunto la presencia de dos tormentas tropicales, llamadas “Newton” y “Hermine”, cuyos efectos colaterales fueron evidentes en el Estado de Chiapas y al mismo tiempo, ocasionaron que deficiencias en materia de protección civil y de infraestructura pluvial fueran acreditadas aun cuando existan avances en materia de alcantarillado, que si bien han logrado una mejora el porcentaje de cobertura de población con servicio de agua potable y alcantarillado, con el 73.8% y el 80.4% respectivamente, Chiapas todavía se encuentra por debajo del promedio nacional representando el 88.7% y el 89.1%.<sup>13</sup>

Es menester mencionar que el día martes 27 de septiembre del año en curso, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública. En esta encuesta se aprecia como la segunda problemática que más aqueja a las comunidades: la falta de agua y en cuarto lugar las fugas de agua.

<sup>11</sup> Centro Nacional de Prevención de Desastres.

<sup>12</sup> v. Estadísticas del Agua en México, edición 2013. Comisión Nacional del Agua.

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Geografía y Estadística.



El mismo Instituto el pasado 25 de mayo publicó los resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015. En esta encuesta se puede apreciar que tan solo el 29.43% de los Chiapanecos (el promedio nacional supera el 51%) se encuentra satisfecho con el servicio de agua potable, y en lo que concierne al servicio de drenaje y alcantarillado, tan solo el 27.31% (a comparación del promedio nacional del 40.4%) se encuentra satisfecho donde tan sólo el 12.66% se encuentra satisfecho con el servicio de limpieza constante en el servicio. De esta manera, con una calificación de 5.4 al servicio de agua potable y de 5.2 al servicio de drenaje y alcantarillado (contrastado con el promedio nacional de 6.6 y 6.1 respectivamente), Chiapas apenas supera en calificación a Oaxaca, Guerrero y a Tabasco.

Por último, el día 8 de septiembre del presente año el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017. Dentro de los puntos básicos de este Proyecto, destaca la existencia de un recorte presupuestal por \$239.7 millones de pesos. Si bien, los Estados no recibirían un impacto directo en el recorte presupuestal y las transferencias y participaciones recibieron un aumento nominal, existe un punto alarmante en cuestión del ejercicio de recursos federales en el Estado de Chiapas.

En este Proyecto se presenta una reducción nominal del 49.99% del presupuesto destinado a la Actividad “Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones”, actividad que permite al Estado recibir subsidios en el marco de convenios de colaboración con el Ejecutivo Federal. Así, los programas presupuestarios de “Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, así como el de “Tratamiento de Aguas Residuales” (posteriormente quedaron consolidados en el Programa de “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento”)<sup>14</sup> son los más afectados con una reducción de \$269.3 millones de pesos destinados al Programa Agua Potable, Drenaje y el Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de Chiapas.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas en su artículo 87 versa que los municipios con el concurso del Poder Ejecutivo del Estado, organizarán y reglamentarán la administración, funcionamiento, mejoramiento, conservación y explotación del servicio público de Agua Potable y Alcantarillado; estos servicios en el marco de las condiciones de pobreza e infraestructura insuficiente en el Estado de Chiapas ocasiona que el Gobierno Federal requiera no perder la oportunidad de colaborar y la manera más asequible para esto es el otorgamiento de un presupuesto considerable y suficiente.

En el mismo tenor, el convenio de coordinación marco que celebran la Comisión Nacional del Agua y el Estado de Chiapas, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: infraestructura Hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua para fomentar el desarrollo regional en la entidad, según lo establecido en la décima cuarta cláusula se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, toda reducción presupuestal puede comprometer en el mediano plazo el cumplimiento de las metas del convenio de coordinación o bien, la calidad en el cumplimiento del mismo<sup>15</sup>.

Por el rezago del Estado de Chiapas en materia de infraestructura pluvial, por los escenarios de insatisfacción en la calidad y alcance del servicio, por la condición de pobreza que afronta el Estado de Chiapas, y por lo anteriormente expuesto y fundado, **someto a su consideración el siguiente:**

<sup>14</sup> v. pp. 23 “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017”. SHCP

<sup>15</sup> El 2º informe trimestral asequible en el portal de Transparencia Presupuestaria reporta la existencia de 6 obras públicas relacionadas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el Estado de Chiapas cuyas obras iniciaron en el 2015 y salvo una obra de cobertura estatal, aún no reportan fecha de término.



#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por Conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua a que remitan un informe a esta Soberanía sobre la verificación del cumplimiento de las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas relativos al “Convenio de Coordinación Marco celebrado con el Ejecutivo del Estado de Chiapas, con el objeto de Conjuntar Recursos y Formalizar Acciones en Materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de Cultura del Agua, para Fomentar el Desarrollo Regional de la Entidad”.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua a que remita un informe a esta Soberanía sobre los avances de Obra Pública relacionada con la Actividad Institucional “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua y Prevención de Inundaciones” y con los Programas Presupuestarios relacionados, realizada en el Estado de Chiapas.

**TERCERO.** Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

#### **SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO**

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el día 27 del mes de octubre de 2016.



**8. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública realizar y remitir un diagnóstico integral sobre la corrupción en la Administración Pública Federal en el sexenio anterior.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REALIZAR Y REMITIR A ESTA SOBERANÍA, UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL SEXENIO ANTERIOR.**

Los que suscriben, Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de **urgente resolución**, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

La corrupción es un problema sistémico que ha tenido efectos devastadores para el país en la medida en que privatiza el bienestar, haciendo un uso indebido del poder. Si bien el problema no es nuevo, en los últimos años—y, específicamente, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa—algunos indicadores y no pocos escándalos de alto impacto en la opinión pública nos alertan sobre su agudización y, sobre todo, de la incapacidad del gobierno anterior para combatir y erradicar este auténtico cáncer social.

Sin la intención de ser exhaustivos y sólo para recapitular, presentamos a continuación algunos casos emblemáticos por todos conocidos.

El nepotismo fue una de las modalidades en que la corrupción se manifestó en las más altas esferas gubernamentales durante el sexenio del Presidente Calderón. En mayo de 2010, se dio a conocer que la Jefa de la Oficina de la Presidencia, daba empleo en la Administración Pública Federal a sus familiares con un costo para el erario de 26 millones de pesos en tan sólo los primeros tres años del gobierno de Calderón<sup>16</sup>.

En octubre de 2009, un grupo de empresarios del ramo gasolinero denunció por medio de una carta enviada al Presidente Felipe Calderón, que la entonces subprocuradora de Verificación de la Procuraduría Federal del Consumidor, formaba parte de una red de funcionarios extorsionadores que cobraba una cuota de 50 mil pesos mensuales por informar los días en que la PROFECO llevaría a cabo los operativos de verificación de las bombas de gasolina. Pese a que la PGR acreditó la responsabilidad penal contra 6 funcionarios de la PROFECO, determinó no ejercer acción penal contra la funcionaria involucrada, quien cabe apuntar era también esposa del entonces Secretario de la Función Pública<sup>17</sup>.

En el año 2010, los mexicanos conmemoramos el Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. Lamentablemente estos festejos, lejos de significar un momento de reflexión histórica sobre nuestro pasado, sirvieron como pretexto para el derroche de recursos públicos y como caldo de cultivo para la corrupción gubernamental. El gobierno de Felipe Calderón erogó más de 4 mil millones de

<sup>16</sup> Cfr. “Flores de un sexenio”, *Reforma*, 16 de mayo de 2010.

<sup>17</sup> Un relato periodístico revelador sobre el caso de Gladis López Blanco se encuentra en Salvador García Soto, “La esposa incómoda”, en *El Universal*, 22 de junio de 2011.



pesos para tales festividades, contratando incluso a empresas extranjeras y a otras más ligadas con funcionarios públicos que a la postre, se convertirían en los verdaderos beneficiarios de dichas conmemoraciones<sup>18</sup>.

En septiembre de ese mismo año, la empresa ABB Inc. se declaró culpable ante una corte estadounidense desobornar a altos mandos de la Comisión Federal de Electricidad, entre ellos, a su Director de Operaciones, a cambio del otorgamiento de contratos millonarios de la paraestatal. El 23 de noviembre de 2011, la Secretaría de la Función Pública dio a conocer que funcionarios de la CFE cobraron más de 1,300 millones de pesos por concepto de 232 juicios que involucraban a la empresa estatal.

En enero de 2011, la Secretaría de la Función Pública sancionó a 14 trabajadores de PEMEX por manipular una licitación pública con el propósito de beneficiar a la empresa Ocean Mexicana S.A. de C.V., a la cual se adjudicó un contrato para arrendar buques-tanques con un sobre costo de entre 19 y 35%, equivalente a 23.5 millones de dólares<sup>19</sup>.

En julio de ese mismo año, el entonces Director General del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) reveló que la dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo Morales, le exigía un pago mensual de 20 millones de pesos.

Aunque el Director del ISSSTE rechazó haber cedido a las demandas de la lideresa magisterial, hay que decir que durante los seis años del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, la Secretaría de Educación Pública entregó más de 4,200 millones de pesos al SNTE<sup>20</sup>. Vale apuntar que el ex titular del ISSSTE es indagado actualmente por la PGR por su presunto enriquecimiento ilícito<sup>21</sup>.

El 13 de julio de 2011, el periódico *El Universal* dio a conocer que la Secretaría de Seguridad Pública pagó más de 118 millones de pesos a la empresa Televisa por la realización de la serie *El Equipo*, en lo que constituyó un verdadero ejercicio inmoral e irresponsable de los recursos públicos con los que cuenta el Estado mexicano para combatir a la delincuencia.

El 15 de enero de 2012 fue inaugurada con quince meses de retraso la **Estela de Luz**, conocida también por muchos como el monumento a la corrupción<sup>22</sup>. La construcción de esta obra simboliza como pocos casos, lo que fue el manejo de los recursos públicos durante la administración encabezada por Felipe Calderón. Derroche de recursos, abuso de poder, mala planeación, incumplimiento de promesas, malestar y decepción social, fueron algunos de los elementos que rodearon la edificación de este monumento, pensado originalmente como una forma de conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. Cabe destacar que para la construcción de la Estela de Luz, se había presupuestado un monto inicial de 339 millones de pesos y su costo final fue del 872 millones de pesos, según

<sup>18</sup> Cfr. "Festejos del Bicentenario costaron \$4 mil millones", *El Universal*, 23 de febrero de 2013.

<sup>19</sup> Cfr. "Multas de 5,000 mdp a empleados de PEMEX", *CNN Expansión*, 26 de enero de 2011.

<sup>20</sup> Cfr. "SEP dio a Elba 4,250 millones; fondos y fideicomisos de seis años", *Excelsior*, 1 de marzo de 2013.

<sup>21</sup> Incluso la Comisión Permanente aprobó un punto de acuerdo el 12 de junio un punto de acuerdo por el que se solicita a la PGR, dar celeridad a las investigaciones por el presunto enriquecimiento ilícito del C. Miguel Ángel Yunes Linares, véase *Gaceta Parlamentaria*, 12 de junio de 2013.

<sup>22</sup> Véase Protestan cientos de jóvenes por la Estela de Luz; es monumento a la corrupción, dicen", *La Jornada*, 9 de enero de 2012.



cálculos realizados por el Colegio de Ingenieros Civiles, a petición de la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados<sup>23</sup>.

La corrupción también puso en riesgo la seguridad nacional. En mayo de 2012, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos reveló que la empresa BizJet International Sales & Support había sobornado a miembros del Estado Mayor Presidencial y de la Policía Federal para la obtención de contratos de servicios de mantenimiento, reparación y revisión de las aeronaves de dependencias gubernamentales<sup>24</sup>.

En julio de 2012, se dio a conocer que seis empleados de Pronósticos para la Asistencia Pública arreglaron un sorteo del Melate para ganar 160 millones de pesos. La torpeza de estos funcionarios para cobrar los premios fue lo que los delataría ante las autoridades<sup>25</sup>.

En mayo de 2013, Petróleos Mexicanos demandó ante una corte de Nueva York, a un ex director jurídico de la paraestatal, acusándolo de participar en un fraude por 182 millones de dólares cometido contra PEMEX en el año 2002<sup>26</sup>. En septiembre de 2010, el mismo ex funcionario acaparó reflectores por la compra de un departamento ubicado en la zona exclusiva de Polanco de la Ciudad de México y valuado en más de siete millones de pesos<sup>27</sup>.

En junio de 2013 nos enteramos que a tan sólo 5 meses de que concluyera la administración de Felipe Calderón Hinojosa, la PGR erogó 92 millones de pesos para la contratación de 17 sistemas tecnológicos y bases de datos de los cuales, catorce actualmente no funcionan, 2 ni siquiera fueron entregados y el único que opera se pagó con un sobreprecio<sup>28</sup>.

Como corolario de todo lo previamente expuesto vale la pena señalar que durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, México cayó cuarenta posiciones en el Índice de Percepción de la Corrupción que año con año, realiza la organización Transparencia Internacional. De ocupar el lugar 65 en el año 2005, nuestro país descendió sistemáticamente hasta el sitio 105 en la medición más reciente, publicada en diciembre de 2012<sup>29</sup>.

De acuerdo con el investigador Edmundo González Llaca, la corrupción puede definirse como “la acción u omisión de un servidor público o de una persona natural o jurídica del sector privado, que usa y abusa de su poder para favorecer a intereses particulares, a cambio de una recompensa o de su promesa, dañando así el interés público y/o el de la entidad privada en la que labora<sup>30</sup>”.

<sup>23</sup> Cfr. “Ven sobreprecio en la Estela de Luz”, *El Universal*, 11 de enero de 2012.

<sup>24</sup> Cfr. “Sobornan a personal de PF y EMP”, *Reforma*, 14 de marzo de 2012.

<sup>25</sup> Cfr. “Corrupción también en Melate: funcionarios se reparten dos premios por 160 millones de pesos”, *Sin embargo*, 18 de julio de 2012.

<sup>26</sup> Cfr. “Acusa PEMEX a Nava”, *Reforma*, 14 de mayo de 2013.

<sup>27</sup> Cfr. “César Nava compra lujoso departamento en Polanco”, *El Economista*, 28 de septiembre de 2012.

<sup>28</sup> Cfr. “Dilapida PGR 92 mdp PGR de Calderón”, *Reforma*, 17 de junio de 2013.

<sup>29</sup> En 2006 México ocupó el lugar 70, en los años 2007 y 2008 descendió al número 72; en 2009 nos situamos en el lugar 89, en 2010 pasamos al 98 y en 2010 el 100. Cfr. Transparencia Internacional, *Índice de Percepción de la Corrupción 2012*, disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2012/results>

<sup>30</sup> Véase Edmundo González Llaca, *Corrupción. Patología colectiva*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1ª Edición 2005, p. 53.



A partir de esta sencilla definición, podemos distinguir diversas caras de la corrupción, todas ellas con efectos nocivos e incalculables para la sociedad.

Desde el punto de vista del Estado, la corrupción limita su capacidad para actuar a favor de la sociedad en su conjunto. Además, lo debilita como institución política facultada para regular la vida social con base en las normas jurídicas. En otras palabras, la corrupción obstaculiza la vigencia del Estado de Derecho.

Desde el aspecto económico, la corrupción distorsiona el funcionamiento de los mercados en perjuicio de los consumidores. También es un factor que disminuye la competitividad económica de nuestro país, pues ahuyenta las inversiones extranjeras y, por el contrario, incentiva al sector informal de la economía, con los elevados costos fiscales que ello significa para las finanzas públicas y para los trabajadores.

Conscientes de que la corrupción limita el potencial de crecimiento económico y compromete el futuro de México como nación próspera, el Senado de la República aprobó la reforma constitucional en materia de anticorrupción mediante la cual, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, responsable de prevenir, investigar y sancionar administrativamente los actos de corrupción de servidores públicos<sup>31</sup>.

De esta manera, los senadores que integramos la LXIII Legislatura dimos fe de nuestro compromiso por afrontar el reto de acabar con la corrupción a través del fortalecimiento de las instituciones y normas de nuestro Estado democrático de derecho.

No podemos pasar por alto que el cumplimiento de los objetivos planteados en las reformas constitucionales y legales en materia de combate a la corrupción, depende también de un conocimiento profundo del problema que se pretende defenestrar. De ahí la necesidad de contar con un diagnóstico integral sobre la situación actual de la corrupción en México que sirva no sólo para explicar cómo es que nuestro país ha descendido sistemáticamente en las mediciones internacionales que se hacen al respecto, sino sobre todo como hoja de ruta para las nuevas instituciones que tendrán la encomienda de combatir este flagelo, entre ellas la Comisión Nacional Anticorrupción y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en su carácter de órgano constitucional autónomo.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

**Punto de acuerdo:**

**ÚNICO.-** El Senado de la República solicita la Secretaría de la Función Pública, elaborar y remitir ante esta soberanía, un diagnóstico integral sobre la corrupción en la Administración Pública Federal en el sexenio anterior, el cual deberá incluir un avance sobre las investigaciones realizadas en contra de los funcionarios públicos que presuntamente incurrieron en actos de corrupción, como la Estela de Luz, Oceanografía y “Los Moches”.

Dado en la sesión del Senado de la República, el 26 de octubre de 2016.

ATENTAMENTE

---

<sup>31</sup> Cfr. “Aprueba Senado crear la comisión anticorrupción”, en *El Universal*, 13 de diciembre de 2013.



**9. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a remitir la información correspondiente a un derrame de mil litros de azufre fundido en la carretera federal 136 México-Zacatepec, Tlaxcala.**



SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA  
GALVÁN



La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II, 95 numeral 1 y 108 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que remita la información correspondiente a un derrame de 1,000 mil litros de azufre fundido, en la Carretera Federal 136 México–Zacatepec, Tlaxcala, conforme al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El pasado 17 de octubre del presente año, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) acudió a atender un derrame de azufre fundido en el km 45.5 de la Carrabarcaba, Carretera Federal 136 México-Zacatepec. El derrame abarcó una superficie aproximada de 40 m<sup>2</sup> de largo por 26 de ancho, de los cuales 30 m<sup>2</sup> aproximadamente son de suelo natural.

Los sucesos ocurrieron debido a la volcadura de un vehículo el cual está a cargo de la empresa “Transmate S.A. de C.V., derramando aproximadamente 1,000 mil litros de azufre (S) fundido en la superficie de suelo ya mencionado<sup>32</sup>.

Para el control de la situación, elementos de Protección Civil del Estado de Tlaxcala así como del municipio, policías federales y personal de PROFEPA realizaron la inspección del lugar determinando las medidas técnicas de urgente aplicación para resarcir el daño.

De acuerdo a los resultados de la inspección, la empresa responsable deberá remover el azufre que se encuentra ya solidificado. Se llevara a cabo de acuerdo a las medidas de seguridad obligatorias para el personal; debido a los compuestos desprendidos de dicho derrame.

Por su parte la PROFEPA dentro de sus facultades realiza la inspección en materia de contaminación de suelos para determinar si es que se ocasionó una afectación y de ahí poder determinar cuáles serán las medidas necesarias que se deben cubrir.

Es importante atenderlo debido a que el ser humano necesita tierra fértil y hay que cuidarla por pequeña que sea la afectación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Soberanía la proposición siguiente:

<sup>32</sup>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, comunicado de prensa, consultado en línea el 24 de octubre de 2016 en:

[http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/8950/1/mx/atiende\\_profepa\\_derrame\\_de\\_azufre\\_fundido\\_en\\_tlaxcala.html](http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/8950/1/mx/atiende_profepa_derrame_de_azufre_fundido_en_tlaxcala.html)



### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.**-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que remita a esta Soberanía a la brevedad posible información sobre el resultado de sus investigaciones respecto del posible daño ocasionado por el derrame de aproximadamente 1,000 mil litros de azufre fundido en el km 94.5 de la Carretera Federal 136 México–Zacatepec, tramo Hueyotlipan-Sanctorum, Tlaxcala, el pasado 17 de octubre del presente año.

**SEGUNDO.**-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que en el ámbito de sus facultades establezca las sanciones correspondientes, en caso de haberlas, respecto al derrame de 1,000 mil litros de azufre fundido en el km 94.5 de la Carretera Federal 136 México–Zacatepec, tramo Hueyotlipan-Sanctorum, Tlaxcala.



**10. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar una redistribución presupuestal a distintos programas presupuestarios con el objetivo de garantizar el “manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones”.**



SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO



El suscrito, Senador **ZOÉ ROBLEDO ABURTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno, la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REALIZAR UNA REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL A DISTINTOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL “MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES”**, al tenor de las

siguientes:

#### **Consideraciones.**

Los días dos y tres de septiembre del presente año se registró en conjunto la presencia de dos inestabilidades climatológicas en el territorio nacional, en específico las tormentas tropicales “Newton” y “Hermine” cuyos efectos fueron evidentes en los Estados del sur y sureste del país, entre ellos el Estado de Chiapas.

Tal como expuse el pasado 6 de septiembre de los corrientes, en mi Proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta a diversas autoridades a atender las consecuencias de lluvia severa ocurrida en los días en comento en diversos municipios de Chiapas, las derivaciones de éstas en todo el Estado de Chiapas fueron de gran magnitud ocasionando hundimientos, deslaves, derrumbes, desbordamientos e inundaciones.

En agregado: la Declaratoria de Emergencia, los más de 115 milímetros de lluvia en alrededor de tres horas, las consecuencias mencionadas supra líneas, las más de 600 personas trasladadas a albergues temporales y la pérdida lamentable de tres personas, ocasionaron que Tuxtla Gutiérrez evidenciara grandes deficiencias institucionales en materia de protección civil y de infraestructura pluvial.

Por otro lado, la Región XI, dentro de las 13 regiones que dividen el territorio nacional para los intereses de la Comisión Nacional del Agua, en la cual se enmarca el Estado de Chiapas, cuenta con tan solo 3.7 m<sup>3</sup>/s de capacidad instalada en Plantas de tratamiento de aguas residuales, siendo el penúltimo lugar en el listado de 13 regiones, tan sólo por encima de la Península de Yucatán; sin embargo, cuenta con 119 plantas en operación, de 2,342 que existen en todo el territorio nacional.

Aun cuando la Región que ocupa el Estado de Chiapas únicamente aporta en promedio el 3.5% de la Recaudación por el cobro de Derechos, la misma Región aporta el 52% del volumen declarado para el pago de derechos por extracción, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.<sup>33</sup>

Adicionalmente, el día 8 de septiembre del presente año el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

<sup>33</sup>*Ibidem.*



año 2017. Dentro de los puntos básicos de este Proyecto, destaca la existencia de un recorte presupuestal por \$239.7 millones de pesos. Si bien, los Estados no recibirían un impacto directo en el recorte presupuestal y las transferencias y participaciones recibieron un aumento nominal, existe un punto alarmante en cuestión del ejercicio de recursos federales en el Estado de Chiapas.

En este Proyecto se presenta una reducción nominal del 49.99% del presupuesto destinado a la Actividad “Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones”, actividad que permite al Estado recibir subsidios en el marco de convenios de colaboración con el Ejecutivo Federal.

Entre los programas presupuestales que son englobados dentro de esta Actividad destaca la presencia del “Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, así como el de “Tratamiento de Aguas Residuales”, (posteriormente quedaron consolidados en el Programa de “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento”).<sup>34</sup> Los cuales tienen por objetivo contribuir a disminuir la falta de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través de fortalecer e incrementar la cobertura de estos servicios en las entidades federativas, mediante el apoyo a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de los servicios.

La preocupación se externaliza cuando se observa que el 60.97% de los recursos destinados al Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones se encuentran concentrados en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y de Tratamiento de Aguas Residuales, ahora Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, mismo que para el PPEF 2017 tan sólo representa el 34.05%.

Es decir, la consolidación de los dos programas viene acompañada con una reducción de \$269.3 millones de pesos destinados al Programa Agua Potable, Drenaje y el Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de Chiapas.

Programa Presupuestal	2016	2017	Diferencia nominal	% variación
<b>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</b>	\$0.00	\$104,388,165.00	\$104,388,165.00	-
<b>Tratamiento de Aguas Residuales</b>	\$97,558,661.00	\$0.00	-\$97,558,661.00	100.00%
<b>Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento</b>	\$276,202,122.00	\$0.00	-\$276,202,122.00	100.00%
<b>Atención de emergencias y desastres naturales</b>	\$361,940.00	\$0.00	-\$361,940.00	100.00%
<b>Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable</b>	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Conducción de las políticas hídricas</b>	\$546,157.00	\$659,436.00	\$113,279.00	20.74%
<b>Gestión integral y sustentable del agua</b>	\$92,115,021.00	\$103,341,013.00	\$11,225,992.00	12.19%
<b>Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado</b>	\$22,000,000.00	\$25,150,000.00	\$3,150,000.00	14.32%
<b>Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola</b>	\$84,730,500.00	\$50,543,161.00	-\$34,187,339.00	-40.35%

<sup>34</sup> v. pp. 23 “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017”. SHCP



<b>Programa de desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca</b>	\$2,606,936.00	\$0.00	-\$2,606,936.00	-
<b>Programa de Devolución de Derechos</b>	\$105,000.00	\$105,000.00	\$0.00	100.00%
<b>Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza</b>	\$31,214,885.00	\$12,308,439.00	-\$18,906,446.00	-60.57%
<b>Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos</b>	\$3,143,994.00	\$7,683,414.00	\$4,539,420.00	144.38%
<b>TotalAct. Institucional: "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua y Prevención de Inundaciones.</b>	<b>\$612,985,216.00</b>	<b>\$306,578,628.00</b>	<b>-\$306,406,588.00</b>	<b>-49.99%</b>

**Fuente:** elaboración propia con datos de la SHCP.

Sin olvidar mencionar los grandes avances en materia de alcantarillado, que han logrado una mejora el porcentaje de cobertura de población con servicio de agua potable y alcantarillado, aún con el 73.8% y el 80.4% respectivamente, Chiapas se encuentra por debajo del promedio nacional representando el 88.7% y el 89.1%.<sup>35</sup>

Así, esta reducción presupuestal nos preocupa en primer lugar por la aun escasa suficiencia de agua potable, por la infraestructura pluvial insuficiente y de baja calidad, así como las probabilidades de la generación de condiciones de desastre que aumentan de manera más que lineal. Si a esta infraestructura insuficiente se le adiciona un pobre sistema de tratamiento de aguas residuales ante una situación de desastre, las consecuencias excederán por mucho las que una inundación pueda generar.

Por la vulnerabilidad del Estado de Chiapas a las condiciones meteorológicas, por el rezago en materia de infraestructura pluvial, por la condición de pobreza que afronta el Estado de Chiapas, y por lo anteriormente expuesto y fundado, **someto a su consideración el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2017 haga una redistribución de los recursos destinados a los programas presupuestales de "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" y "Atención de emergencias y desastres naturales", con el objetivo de lograr mayor asignación de recursos presupuestales destinados a la Actividad Institucional "Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones" en el Estado de Chiapas.

**SEGUNDO.** Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

#### **SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO**

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el día 25 del mes de octubre de 2016.

<sup>35</sup> Instituto Nacional de Geografía y Estadística.



**11. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y de los Senadores Francisco Salvador López Brito y Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a regular el ascenso y descenso de pasaje del transporte público en el Centro de Transferencia Modal de Tláhuac, con la finalidad de evitar accidentes de los usuarios, así como mejorar la vialidad de la avenida San Rafael Atlixco, en esa demarcación.**



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



SEN. JORGE  
LUIS LAVALLE  
MAURY



Los que suscriben, Senadores MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO y JORGE LUIS LAVALLE MAURY, Senadores a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de la Cámara de Senadores la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REGULE EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DE TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO MEJORAR LA VIALIDAD DE LA AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO, EN ESA DEMARCACIÓN:

#### ANTECEDENTES

1. En enero de 2014 se inauguró el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) de Tláhuac, para la operación de mil 800 unidades de transporte público. Siete meses después de que comenzó a operar el CETRAM, las autoridades capitalinas analizaron un proyecto para dotarlo de infraestructura. Para ello, el Gobierno de la Ciudad de México, buscó la implementación de un programa de coinversión pública y privada con el que buscará detonar la intermodalidad para los usuarios y la actividad económica.  
La Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México y la empresa paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V., trabajaron en dicho proyecto que tiene por objetivo organizar las rutas de transporte que hacen base en ese punto del oriente de la ciudad y fomentar la conectividad con los municipios conurbados del Estado de México. La Secretaría detalló que este sitio de transferencia modal contará con áreas de servicios, comercios, así como zonas de esparcimiento y diversión en un espacio seguro y ordenado.
2. En enero del 2014, vecinos de las colonias El Triángulo, Selene y San José de la delegación Tláhuac bloquearon el acceso al Cetram de dicha delegación, como protesta por afectaciones que ocasionan a la vialidad, además de que se agudizó las diferencias entre las rutas que hace base en ese lugar debido a cambios en la ocupación de los derroteros y bahías de ascenso y descenso.
3. Asimismo, durante un operativo de la Secretaría de Movilidad en 2014, se remitió 28 unidades al corralón vehicular y se aplicaron 18 infracciones por falta de tarjetón, título concesión, portan



publicidad sin permiso, realizan base en sitios no autorizados y/o no respetan la cromática como parte del dispositivo implementado para reordenar el Cetram de Tláhuac.

4. El Jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado, reiteró que ha aumentado el índice de robo a transeúntes y a transportes públicos, y específicamente en el Cetram de dicha delegación, en las inmediaciones, diversas rutas de transporte generan caos vial al usar las calles como bases, como es el caso de la Avenida San Rafael Atlixco se genera caos vial debido a que ésta sólo cuenta con dos carriles, y ambos son ocupados por camiones y microbuses que se detienen para el ascenso y descenso de pasajeros.
5. De acuerdo con el “Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal” la mayoría de los CETRAM no cumplen con las condiciones mínimas de operación, como el espacio para su funcionamiento por infraestructura sobresaturada así como tránsito conflictivo y excesivo en los paraderos. De igual manera menciona que solo basta un ligero recorrido por los andenes de cualquier CETRAM para ver que no operan de manera adecuada por la mala distribución, ocasionando largas filas de pasajeros y consecuentemente que los vehículos gasten más combustible, provocando mayor contaminación y haciendo que los usuarios tarden más tiempo en llegar a su destino.

Otro gran problema señalado por este Consejo es la falta de señalización de las rutas y destinos, ya que no se menciona claramente la información precisa de donde salen determinados camiones a un destino específico.

Así mismo los CETRAM que cuentan con microbuses y vagonetas con ruta hacia el Estado de México, hacen base fuera de las áreas del perímetro de los Centros, provocando problemas viales al interior y exterior, originando largas filas vehiculares y por ende mayor contaminación. Problemas de inseguridad, contaminación, comercio ambulante, puestos de comida en las banquetas, insalubridad, máquinas

de juegos en pasos peatonales e incluso coches abandonados, son evidencia del mal funcionamiento y abandono de los CETRAM fomentando un incremento al índice de delincuencia.

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del Reglamento del Senado de la República establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.



- III. Que conforme al artículo 7 de la Ley de Movilidad para la Ciudad de México las políticas de movilidad que deberá implementar la Administración Pública de la Ciudad de México deberán atender siempre y en todo momento los principios de: seguridad, accesibilidad, eficiencia, igualdad, resiliencia, multimodalidad, sustentabilidad, participación y corresponsabilidad social, innovación tecnológica, y muy importante, **calidad**; tal y como se transcribe:

...

- IV. Calidad. Procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función, producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas, de seguridad, y con mantenimiento regular, para proporcionar una adecuada experiencia de viaje;
- V. Que conforme al artículo 5 de la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, la movilidad es un derecho de toda persona para desplazarse efectivamente atendiendo a los principios de la misma ley; tal y como se transcribe:

Artículo 5.- La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona.

- VI. Que conforme al artículo 80 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México el servicio de transporte deberá de prestarse en las mejores condiciones; tal y como se transcribe:

Artículo 80.- La prestación del servicio público de transporte debe realizarse de forma regular, continua, uniforme, permanente y en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia.

- VII. Que conforme al artículo 187 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, la Administración Pública es la encargada de implementar acciones para el mejoramiento de infraestructura y servicios de los Centros de Transferencia Modal; tal y como se transcribe:

Artículo 187.- La infraestructura para la movilidad contará con áreas de transferencia destinadas a la conexión de los diversos modos de transporte que permitan un adecuado funcionamiento del tránsito peatonal y vehicular. La Administración Pública instrumentará las acciones necesarias para crear, conservar y optimizar estos espacios; para lo cual la Secretaría emitirá el Manual de diseño y operación de las Áreas de Transferencia para el Transporte en el Distrito Federal, así como los estudios y acciones necesarias para la reconversión de las áreas de transferencia existentes con objeto de mejorar su infraestructura y servicios.



- VIII.** Que conforme al artículo 188 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, las áreas de transferencia del transporte deben de estar en condiciones de accesibilidad para personas discapacitadas, servicios óptimos y espacios que sean de fácil tránsito con el menor sacrificio de tiempo; tal y como se transcribe:

Artículo 188.- Las áreas de transferencia para el transporte deberán garantizar:

- I. Condiciones de diseño universal y accesible para personas con discapacidad;
- II. Niveles de servicio óptimos para todos los modos en los accesos y salidas, así como las áreas circundantes para todos los modos de transporte;
- III. Áreas de tránsito que faciliten a los vehículos de transporte público movimientos de ascenso y descenso de pasajeros, incluidos aquellos con discapacidad con diferentes ayudas técnicas, de forma segura y eficiente;
- IV. Áreas que permitan la intermodalidad del transporte público con modos no motorizados;
- V. Disponibilidad de información oportuna al usuario y señalización que oriente sus movimientos;
- VI. Servicios básicos para que la conexión se efectúe con seguridad y comodidad; y
- VII. Tiempos de transferencia mínimos.

- IX.** Que conforme al artículo 189 en su párrafo segundo de las Ley de Movilidad para la Ciudad de México, la Administración Pública es la responsable junto con otras dependencias a garantizar una eficiente señalización para fácil orientación de los usuarios; tal y como se transcribe:

Las dependencias, organismos y particulares responsables de la administración de las áreas de transferencia para el transporte están obligados a implementar y mantener la nomenclatura y sistemas de que garanticen la fácil identificación y orientación de los usuarios.

- X.** Que conforme a los artículos 191 y 192 de la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, la Administración Pública es la encargada de administrar, otorgar permisos de construcción y explotación de los Centros de Transferencia Modal, así como de implementar mecanismos para que los que prestan servicio de transporte paguen los impuestos correspondientes; tal y como se transcribe:

Artículo 191.- La administración, explotación y supervisión de las terminales de transporte público y centros de transferencia modal corresponde a la Administración Pública la cual podrá otorgar la construcción y explotación de estos equipamientos a través de concesiones, permisos o esquemas de coinversión.

Artículo 192.- La Administración Pública determinará los mecanismos para que los prestadores del servicio público de transporte realicen el pago de derechos por la utilización de las áreas de transferencia para el transporte de acuerdo a lo dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que regule el ascenso y descenso de usuarios del transporte público en las inmediaciones del Centro de Transferencia Modal de Tláhuac, con la finalidad de evitar accidentes de los usuarios, así como mejorar la vialidad en la Av. San Rafael Atlixco, en esa demarcación.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión al día 27 de octubre de 2016.

**SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPOGURZA**

**SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**

**SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY**



**12. De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar sobre los actos organizados por el Sindicato 7 de Mayo en Tlaxcala.**



SEN. LORENA  
CUÉLLAR  
CISNEROS



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SENADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS POR EL QUE SE EXHORTAA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INVESTIGAR SOBRE LOS ACTOS ORGANIZADOS POR EL SINDICATO 7 DE MAYO EN TLAXCALA.**

La suscrita, **LORENA CUÉLLAR CISNEROS**, Senadora de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 8, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al

tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La trata de personas se ha definido como el acto que se presenta cuando una persona promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega o recibe para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre, o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

El *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*, publicado por la *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, señala que se trata de un delito que está afectando a todos los países en todas las regiones del mundo, y es común que las víctimas sean trasladadas desde países pobres hacia otros más ricos.

Un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, coloca a nuestro país en el segundo nivel en cuanto las acciones y compromisos internacionales que lleva a cabo para combatir la trata de personas. Esto significa que el Gobierno de nuestro país realiza muy pocos esfuerzos para el combate a este delito sin llegar a cumplir con los compromisos mínimos para su combate efectivo.

Dicho Informe evidencia también las carencias institucionales para atender a las víctimas, con actuaciones asiladas, asimétricas, sin diagnósticos serios sobre la situación y, sin objetivos ni planes específicos para la erradicación del problema.

Sin duda esto se ve reflejado en los datos de la Procuraduría General de la República que muestran que de 2008 a 2014 el número de averiguaciones por trata creció por encima de 600 por ciento. Hoy se habla de alrededor de medio millar de víctimas, principalmente mujeres, que han sido rescatadas en condiciones de maltrato.

A pesar de la Ley General en la materia, nos enfrentamos a un fenómeno extendido en todo nuestro territorio, bastante marcado en la zona centro, particularmente en la Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Tlaxcala, donde es considerada la principal actividad del crimen organizado.

Datos del Centro Fray Julián Garcés, señalan que se trata de una actividad con más de 40 años en Tlaxcala, donde incluso en muchos sectores de la población se le percibe como algo normal, un ejemplo de vida para



algunos menores que ven en la explotación sexual de mujeres la vía para obtener autos de lujo, residencias y prestigio.

De acuerdo con la PGR, el Estado de Tlaxcala es la entidad donde más averiguaciones previas se inician y de las que menos probables responsables ha detenido de 2011 a la fecha. Uno de cada cuatro casos de trata en el país ocurre en Tlaxcala. Esto coloca al Estado en la vergüenza de ser considerado por muchos la “cuna” de la trata de personas.

Bajo la sombra de este grave contexto, acaba de darse a conocer un acto que despertó la indignación de la sociedad en el Estado. El pasado 21 de octubre, el líder del *Sindicato 7 de Mayo*, que agrupa al grueso de la burocracia al servicio del Gobierno Estatal, llevó a cabo un evento denominado “*Homenaje a la Belleza*” con la supuesta intención de recabar recursos para la construcción de una clínica en beneficio de sus agremiados.

A dicho evento, fueron llevadas al menos 20 bailarinas que realizaron bailes denominados “eróticos” e incluso se rifaron “privados” entre los asistentes; todo realizado en el auditorio Justo Sierra, ubicado en la parte posterior a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia en el Estado y la PGR. Si esto no bastara, el costo de la entrada fue de 150 pesos, con un estimado de 1000 asistentes, por lo que la cantidad recaudada evidentemente no alcanzaría para construir y equipar una clínica, y por ende el objetivo sería completamente distinto.

Es una completa ironía que detrás de las instalaciones de instituciones encargadas de hacer cumplir la Ley, se estuviera violentando la misma, sin que a la fecha se esté llevado a cabo alguna acción para investigar estos actos.

Estas omisiones hablan de una clara complicidad entre los organizadores y el Gobierno del Estado y confirman la nula voluntad que ha mostrado el Gobernador para enfrentar con decisión este problema en la entidad, incluso en 2014 modificó el Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, para impedir el cuestionamiento y evaluación de las instituciones responsables de la aplicación de la política pública por parte de organizaciones civiles.

En suma, se trató de un evento al amparo de la autoridad estatal donde sin lugar a dudas estuvo presente el problema de la trata haciendo cómplices varios trabajadores del Gobierno del Estado de Tlaxcala e insultando la dignidad de nuestra gente, un ataque a la libertad de nuestras mujeres que hoy sienten lastimados sus derechos fundamentales.



En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**



**PRIMERO.-** El Senado de la República, condena los hechos ocurridos el pasado 21 de octubre en el Estado de Tlaxcala, donde, en un evento organizado por el líder del Sindicato 7 de Mayo y al amparo de la autoridad estatal se fomentó la trata de personas.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, lleve a cabo las indagatorias para fincar las responsabilidades correspondientes por el delito de trata de personas en el evento denominado “Homenaje a la Belleza” organizado por el Sindicato 7 de Mayo en el Estado de Tlaxcala el pasado 21 de Octubre.

**TERCERO.-** El Senado de la República hace un respetuoso llamado al Gobierno del Estado de Tlaxcala para que informe a esta Soberanía sobre los permisos otorgados y el origen de los recursos empleados para llevar a cabo el evento “Homenaje a la Belleza” organizado por el Sindicato 7 de Mayo en el Estado de Tlaxcala el pasado 21 de Octubre.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 27 días del mes de octubre de 2016

**Suscribe,**



**13. De la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias para que en la instalación de la red compartida de telecomunicaciones se priorice la cobertura de la red carretera y de caminos nacional, y poblaciones de escasos recursos.**



SEN. MARÍA  
MARCELA  
TORRES  
PEIMBERT



**MARCELA TORRES PEIMBERT**, Senadora de la República del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacionala la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95 numeral 1, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizar las acciones necesarias para que en la instalación de la red compartida de telecomunicaciones se priorice la cobertura de la Red carretera y de caminos nacional, y poblaciones de escasos recursos**, lo anterior con base en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### 1. Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones

El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones** (en adelante “Decreto de Reforma Constitucional”), en cuya exposición de motivos se señala la intención de reconocer diversos derechos, entre los cuales destaca el “Derecho de acceso a las tecnologías de la información y servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha”<sup>36</sup>.

Este derecho, que obliga al Estado mexicano a garantizar el acceso a las tecnologías de la información por parte de sus ciudadanos, tiene dos fines principales: lograr que estos instrumentos sean el canal de acceso al conocimiento, educación, etc., pero que también se convierta en una herramienta potencial para el desarrollo económico y social.

La exposición de motivos de la Iniciativa de Reforma Constitucional tuvo como fundamento la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información celebrada en Ginebra, Suiza en 2003, así como diversos documentos de la Organización de las Naciones Unidas y legislación comparada de algunos países Europeos, que coinciden en sustentar el principio de universalidad como una característica esencial del acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

*“Con esta reforma, además de poner al país a la vanguardia en perspectiva comparada, el acceso masivo a la banda ancha y a las tecnologías de la información se configura como una prioridad en la agenda nacional y como un principio rector en la actuación del Estado”<sup>37</sup>.*

<sup>36</sup>Presidencia de la República. *Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Presentada al Congreso de la Unión el 11 de marzo de 2013.

<sup>37</sup>Ibídem. Pág. 12



Al asumir este compromiso, el Ejecutivo Federal reconoció su obligación para crear las condiciones de infraestructura necesarias para el acceso efectivo a los derechos en comento. Además, en la Reforma Constitucional hubo un cambio en el contexto del cumplimiento de estos derechos: la consideración de la radiodifusión y las telecomunicaciones como *servicios públicos*.

La consideración de la prestación de un servicio como “público” implica el reconocimiento normativo de una actividad técnica directa o indirecta del Estado que ha sido autorizada a los particulares, que se crea y regula para satisfacer una necesidad colectiva de interés general. La naturaleza del propio servicio lo somete a la regulación de Derecho Público, lo cual otorga beneficios a los usuarios, al cambiar de un régimen contractual entre particulares hacia un régimen con regulación estatal para el cumplimiento de las condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad.

## **2. Instalación de la *Red Troncal* o red compartida de telecomunicaciones**

Los cambios Constitucionales trajeron consigo beneficios inmediatos en el ámbito de la telefonía móvil, a saber: el reconocimiento del acceso a ésta y otras tecnologías de la información como un derecho, y el replanteamiento de la radiodifusión y las telecomunicaciones como servicios públicos. Sin embargo, para que el Estado Mexicano pueda cumplir cabalmente con la garantía del acceso a las tecnologías de la información es necesaria la procuración de un factor más: la infraestructura.

En el Decreto de Reforma Constitucional se previó la instalación de una red compartida para la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo la banda ancha móvil, como respuesta a la falta de cobertura en el servicio para zonas geográficas de difícil acceso y para núcleos de población para los cuales la demanda del servicio es baja –que generalmente coinciden con poblaciones de escasos recursos-. Esta red, considerada en el artículo Décimo Sexto transitorio del Decreto de Reforma Constitucional, se nombró *Red Troncal* y se definió con las siguientes características:

*“DÉCIMO SEXTO. El Estado, a través del Ejecutivo Federal, en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, garantizará la instalación de una red pública compartida de telecomunicaciones que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, de conformidad con los principios contenidos en el artículo 6o., Apartado B, fracción II del presente Decreto y las características siguientes:*

- I. Iniciará la instalación antes de que concluya el año 2014, y estará en operación antes de que concluya el año 2018;*
- II. Contemplará el aprovechamiento de al menos 90 MHz del espectro liberado por la transición a la Televisión Digital Terrestre (banda 700 MHz), de los recursos de la red troncal de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y de cualquier otro activo del Estado que pueda utilizarse en la instalación y la operación de la red compartida;*
- III. Podrá contemplar inversión pública o privada, identificando las necesidades presupuestales y, en su caso, las previsiones que deba aprobar la Cámara de Diputados;*
- IV. Asegurará que ningún prestador de servicios de telecomunicaciones tenga influencia en la operación de la red;*



- V. *Asegurará el acceso a los activos requeridos para la instalación y operación de la red, así como el cumplimiento de su objeto y obligaciones de cobertura, calidad y prestación no discriminatoria de servicios;*
- VI. *Operará bajo principios de compartición de toda su infraestructura y la venta desagregada de todos sus servicios y capacidades, y prestará exclusivamente servicios a las empresas comercializadoras y operadoras de redes de telecomunicaciones, bajo condiciones de no discriminación y a precios competitivos. Los operadores que hagan uso de dicha compartición y venta desagregada se obligarán a ofrecer a los demás operadores y comercializadores las mismas condiciones que reciban de la red compartida, y,*
- VII. *Promoverá que la política tarifaria de la red compartida fomente la competencia y que asegure la reinversión de utilidades para la actualización, el crecimiento y la cobertura universal.*

*El Ejecutivo Federal, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, incluirá en los instrumentos programáticos respectivos, las acciones necesarias para el desarrollo de la red a que se refiere este artículo”.*<sup>38</sup>

El artículo transitorio en comento desarrolla la obligación del Poder Ejecutivo –que por la especialidad del sector recae en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes-, para instalar la infraestructura suficiente para consolidar una red compartida antes de la finalización del año 2018. Esta red compartida tiene como objeto asegurar la cobertura universal para el usuario final, y por ende, cubrir la demanda en cualquier espacio geográfico en el que se pueda encontrar.

Sin embargo, a dos años de distancia de la aprobación de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, y a pesar de la existencia de una obligación expresa por parte del Poder Ejecutivo para garantizar el acceso a las tecnologías de la información del usuario final de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones, la prestación en el servicio sigue siendo deficiente.

### **3. Cobertura de servicios de telecomunicaciones en ejes carreteros e importancia de la Red Carretera y de caminos**

En el portal de Telcel®, la marca comercial más importante de América Móvil S.A.B. de C.V., están disponibles los mapas de cobertura para cada uno de los servicios que ofrece la compañía. Al tratarse del agente preponderante<sup>39</sup>, Telcel® es la compañía con mayor extensión de cobertura en el servicio, que no obstante se reduce al 26.5% del total de los ejes carreteros, cantidad que demuestra la baja competitividad de México en materia de telecomunicaciones.

<sup>38</sup>México. *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.* Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2013.

<sup>39</sup>El 6 de marzo de 2014, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en uso de las facultades que le confería la entonces vigente Ley Federal de Telecomunicaciones, emitió el Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76 con la **“Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la libre competencia y la libre concurrencia”.**



Mapa de cobertura nacional en servicio de voz/SMS<sup>40</sup>

Los ejes carreteros, vías, caminos y puentes federales, son la infraestructura de transporte más relevante para el desarrollo económico y social de México. Su importancia radica en la comunicación permanente entre polos regionales de desarrollo y comunidades; en la facilidad del acceso a nuevos mercados, y en el ámbito social, a servicios públicos como la educación, salud, etc.

Actualmente en México existen 374 mil kilómetros de red carretera y caminos, de los cuales 49 mil kilómetros pertenecen a la Red Carretera Federal, divididos en 8,400 km. de cuota y 40,600 km. libres<sup>41</sup>. La Red Carretera Nacional constituye la vía de transporte del 96% de los pasajeros que se movilizan, y el 55% de la carga que se desplaza en territorio nacional, lo cual la convierte en una red de infraestructura prioritaria para la política pública en materia de telecomunicaciones.

En la era de la sociedad digital, es indispensable que los medios de transporte de carga y pasajeros cuenten con acceso a tecnologías de la información y comunicaciones, ya que estas son instrumentos que permiten mantener un flujo permanente de información valiosa para los mercados y las transacciones comerciales, a saber: la geolocalización en tiempo real de las mercancías, la actualización de los precios de los productos, y en el caso de los pasajeros, el contacto permanente con las empresas productivas o con sus familias.

<sup>40</sup>Telcel. Mapa de cobertura nacional para el servicio de voz/SMS. Disponible en línea en: [http://www.telcel.com/mundo\\_telcel/quienes-somos/corporativo/mapas-cobertura](http://www.telcel.com/mundo_telcel/quienes-somos/corporativo/mapas-cobertura) . Consultado el 19 de octubre de 2016.

<sup>41</sup>Secretaría de Comunicaciones y Transportes, *Infraestructura de transporte 2013-2018*. México: SCT, 2013. Pág. 6. Disponible en línea en: [http://www.sct.gob.mx/uploads/media/Presentacion\\_RMC\\_Infraestructura\\_de\\_Transporte\\_2013-2018\\_01.pdf](http://www.sct.gob.mx/uploads/media/Presentacion_RMC_Infraestructura_de_Transporte_2013-2018_01.pdf)



Además, como lo plantean los objetivos de la instalación de la red compartida de telecomunicaciones, esta obra de infraestructura favorecerá el acceso de la población de más bajos ingresos, cuya demanda de servicios de tráfico de voz, datos y banda ancha no es cubierta, y que permitiría hacerles llegar servicios de telesalud, telemedicina, y programas de gobierno digital, y gobierno y datos abiertos.

#### **4. Observaciones a la instalación de la Red compartida de telecomunicaciones**

El pasado jueves 20 de octubre, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes recibió las propuestas de los consorcios interesados en la licitación de la Red Compartida de Telecomunicaciones: ALTAN y Rivada. Sin embargo, varios especialistas en la materia alertan de la posibilidad de que la Red Compartida no se instale efectivamente en las posiciones geográficas que benefician a la población con menores ingresos.

Ramiro Tovar, especialista en telecomunicaciones, señala que un elemento indispensable que considerarían los consorcios para la cobertura de la Red Compartida es la demanda de servicios finales por parte de empresas interesadas, lo cual podría significar que se prioricen las concentraciones urbanas donde la demanda de los servicios es mayor, y se coloque en último lugar a las poblaciones rurales o de bajos ingresos<sup>42</sup>.

El experto señala que:

*“Para que los operadores de telefonía móvil, incluyendo los móviles virtuales, tuvieran un verdadero interés por llegar a zonas alejadas del país, desde la reforma constitucional debieron considerarse obligaciones de cobertura en sus títulos de concesión como incentivo”<sup>43</sup>.*

Por su parte, Ernesto Piedras, director de The Competitive Intelligence Unit (CIU) señala que la Red Compartida no será atractiva para los actuales operadores del mercado de telefonía celular, debido a que será más costosa que los servicios que ofrecen por medio de la interconexión de redes públicas, compañías como Telcel, Movistar, etc<sup>44</sup>.

En ese orden de ideas, resulta difícil aseverar que el diseño institucional y el marco normativo actuales, sean suficientes para garantizar que el consorcio ganador de la licitación de la Red Compartida de telecomunicaciones priorice efectivamente los espacios geográficos donde está presente la demanda de la población con menores ingresos, y la Red Carretera nacional, en el entendido de que son aspectos fundamentales para el desarrollo económico nacional.

Por lo anteriormente expuesto, conminamos respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en un acto de demostración de preocupación por el desarrollo económico nacional, y el acceso de la población económicamente menos favorecida a los servicios de tele-educación y tele-salud, realice las acciones necesarias para que en la instalación de la red compartida de telecomunicaciones se prioricen estos objetivos.

---

<sup>42</sup>Carla Martínez, “Alertan que quede en desuso Red Compartida”, *El Universal*. Sec. Cartera, 20 de octubre de 2016.

<sup>43</sup>Ibídem.

<sup>44</sup>Ibíd.



### **Punto de acuerdo**

**Único.-** Con el objeto de garantizar que la *Red Troncal* de telecomunicaciones beneficie el desarrollo económico nacional y el acceso de la población en situación de pobreza a servicios de educación y salud, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias para que en la instalación de la red compartida de telecomunicaciones se priorice la cobertura de la Red carretera y de caminos nacional, y poblaciones de escasos recursos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, Ciudad de México a martes 25 de octubre de 2016.

**Atentamente**



**14. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que solicita a la Junta de Coordinación Política la creación de la comisión especial de ciudades inteligentes.**



SEN. ANDREA  
GARCÍA  
GARCÍA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES INTELIGENTES.**

La Senadora **ANDREA GARCÍA GARCÍA**, suscribe ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República y someten a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con el Grupo Temático sobre Ciudades Sostenibles e Inteligentes, **FG-SSC (FocusGroups Smart SustainableCities)** por sus siglas en inglés, que pertenece a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT<sup>45</sup>, destaca que las ciudades son poderosos motores de crecimiento económico, sin embargo, al mismo tiempo representan grandes daños que tienen que ver con la producción de más del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero y entre el 60 y 80% del consumo mundial de energía.

Así mismo, para el año 2050, se prevé que el 70% de la población viva en ciudades, lo que ha llevado al sistema a incluir en el debate político mundial, la *urbanización sostenible*.

A partir de ello, la FG-SSC, actúa como una plataforma abierta para las partes interesadas en las ciudades inteligentes y el pasado mes de octubre de 2015, acordó la siguiente definición de *Ciudad Inteligente y Sostenible*:

**“Una Ciudad Inteligente y Sostenible** es una ciudad innovadora que aprovecha las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y otros medios para mejorar la calidad de vida, la eficiencia del funcionamiento y los servicios urbanos y la competitividad, al tiempo que se asegura de que responde a las necesidades de las generaciones presente y futuras en lo que respecta a los aspectos económicos, sociales, medioambientales y culturales.”

Ejemplo de ello, se lleva a cabo de manera exitosa en lugares como Tokio, Paris, Nueva York y Toronto, además a nivel legislativo se está impulsando en España, Barcelona y Santander e incluso inicia en México, cuyo precedente lo tiene la Cámara de Diputados:

- La Asociación Mexicana de Ciudades Inteligentes, anunció el pasado **08 de agosto de 2016**, que solicitaría a la Cámara de Diputados, la creación de un fondo por 500 millones de pesos del

<sup>45</sup> Organismo especializado en telecomunicaciones de Organización de las Naciones Unidas, encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre las distintas administraciones y empresas operadoras.



Presupuesto 2017 para los municipios inteligentes, con el objetivo de impulsar dicho objetivo en más de 2 mil municipios del país.

- Además el pasado 22 de junio de 2016, el Diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó la siguiente Iniciativa:

*“Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por*

*I. a XVIII. ...*

**XVIII Bis. Sustentabilidad: Principio que sienta las bases para la integración simultánea del desarrollo económico, el bienestar social y la protección del ambiente, de tal modo que las generaciones presentes puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.**

*XIX. a XXI. ...*

*Artículo 32. La legislación estatal de desarrollo urbano señalará los requisitos y alcances de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, y establecerá las disposiciones para*

*I. a IV. ...*

*V. La construcción **sustentable** de vivienda, infraestructura y equipamiento de los centros de población;*

*VI. y VII. ...*

*Artículo 33. Para la ejecución de acciones de conservación y mejoramiento de los centros de población, además de las provisiones señaladas en el artículo anterior, la legislación estatal de desarrollo urbano establecerá las disposiciones para*

*I. y II. ...*

**II Bis. La construcción sustentable de nuevas edificaciones, públicas o privadas, destinadas en su totalidad o en uso mixto a diferentes actividades de índole habitacional, comercial, de servicios o industrial; así como la renovación sustentable de las edificaciones existentes, bajo criterios de protección ambiental y eficiencia energética, promoviendo el uso de energías renovables mediante tecnologías limpias aplicables a edificaciones, de acuerdo a las regiones bioclimáticas del país y garantizando la seguridad estructural de las edificaciones.**

*III. a X. ...*

#### **Transitorios**

**Primero.** *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Diario Oficial de la Federación.*

**Segundo.** *Dentro del plazo de 270 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, las legislaturas de las entidades federativas realizarán las reformas necesarias para armonizar su legislación con este decreto y la ley citada.”*

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior, el *Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, de ONU HABITAT, Por un Mundo Mejor*, señaló que el crecimiento de la concentración poblacional en zonas metropolitanas como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, ha ocasionado la disminución de la calidad de vida, a partir de la migración interna de la población de diversas entidades federativas a las ciudades.



Dicho Reporte, destacó además que el 72% de la población, reside en 384 ciudades de más de 15 mil habitantes que forman el Sistema Urbano Nacional y que implica el reto de optimizar la movilidad de las personas que se ha convertido en desordenada y con un serio impacto en el medio ambiente que afecta directamente en la salud de la población mexicana.

Pero más allá de solucionar el tema de movilidad y vivienda en las 3 zonas metropolitanas, se trata de mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando los derechos humanos como mínimo, generando una derrama laboral y económica a lo largo y ancho del país y no sólo en ciertas zonas que hasta el momento han generado la concentración, sin que existan las condiciones de salud, vivienda, transporte, empleo y educación necesarias, para el desarrollo de la población.

Con lo anterior, se podrá lograr que como legisladores se pueda contar con una Comisión Especial de Ciudades Inteligentes, que traiga a debate el tema, con el cual podremos a partir del conocimiento fundado, crear las reformas necesarias.

Esta forma de legislar es la que debemos promover, en la que nuestras reformas logren un cambio en el corto, mediano y largo plazo, con soluciones que generen un cambio para las generaciones presentes y futuras, y no sólo pequeñas soluciones que únicamente intensifican el problema.

El caso de hacinamiento poblacional, merece de manera inmediata toda la atención de los tres niveles de gobierno, donde de manera complementaria pero además sustentable, se logre la participación del sector público y privado, para el desarrollo de Ciudades Inteligentes, con las cuales se busca:

- Reducir los tiempos de desplazamiento hacia los lugares de trabajo;
- Generar mejor transporte y reducir emisiones con el uso de automóvil propio;
- Tener los servicios de salud que permitan mayor acceso y cobertura de la población.
- Utilizar energías limpias y renovables, entre otros beneficios.

La creación de una Comisión Especial de Ciudades Inteligentes, es de suma importancia si queremos que nuestro país esté a la altura de países con los que generamos acuerdos comerciales.

Pensar en grande, promoverá que nuestro país piense en grande, en temas como el de Ciudades Inteligentes, debemos de apostar por el desarrollo de mejores condiciones para nuestra población y no esperar a ser los últimos en la lista en generar acciones.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, que con el objetivo de solventar la creciente demanda de la población y para efecto de cumplir con los servicios de salud de calidad de una manera eficaz así como oportuna someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que en el ejercicio de sus atribuciones, apruebe la creación de la Comisión Especial de Ciudades Inteligentes, cuyo objeto será el de contribuir a la regulación y promoción de Ciudades Inteligentes para beneficio de la población.

**SUSCRIBE**



**15. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para *diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.



El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre de 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**16. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio el Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL**

**CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio el Arenal, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.



El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de el Arenal, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio el Arenal, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de El Arenal, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**17. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8

numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.



Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Chimaltitán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre de 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**18. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL**

**CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.



El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Degollado, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre de 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**19. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.



El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre de 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**20. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL**

**CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.



El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Colotlán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre de 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**21. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Cuautla, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.



El municipio de Cuautla, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**22. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Cuautitlán de García Barragán, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.



El municipio de Cuautitlán de García Barragán, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**23. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario para apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.



Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cuautla, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**24. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.



El municipio de Colotlán, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable. El municipio de Colotlán, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**



**25. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Chimaltitán, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades



físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Chimaltitán, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veinticinco días del mes de Octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**26. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.



Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**27. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Degollado, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.



El municipio de Degollado, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**28. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio el Arenal, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existe una infraestructura que hace que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio el Arenal, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.



El municipio el Arenal, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio el Arenal, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio el Arenal, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veinticinco días del mes de Octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio el Arenal, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**29. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Encarnación de Díaz, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.



El municipio de Encarnación de Díaz, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**30. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Huejuquilla el Alto, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.



El municipio de Huejuquilla el Alto, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**31. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos necesarios para apoyar diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la

consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para apoyar *diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna y atraer turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.



Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Ayutla, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiseis días del mes de octubre de 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



**32. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de *Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.



El municipio de Ayutla, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Ayutla, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**



**33. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Para el municipio de Encarnación de Díaz, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.



Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**34. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Degollado, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Para el municipio de Degollado, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Degollado, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.



Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Degollado, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**35. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio el Arenal, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Para el municipio el Arenal, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio el Arenal, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.



Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio el Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio el Arenal, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**36. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Para el municipio de Cuautla, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a los habitantes del municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.



Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cuautla, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Cuautla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**37. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el Municipio de Ayutla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Para el municipio de Ayutla, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a sus habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Ayutla, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.



Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el Municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Ayutla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**38. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el Municipio de Colotlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a los habitantes de este municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Para el municipio de Colotlán, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Colotlán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.



Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el Municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de infraestructura en el Municipio de Colotlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**39. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la

consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el Municipio de Chimaltitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Las vías de comunicación no solo permiten ir, de un lugar a otro de forma rápida y segura, si no también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del municipio con una estrategia de inversión a largo plazo, facilitando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Chimaltitán, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará



al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme; así mismo, se construirá una ciclo vía, áreas de descanso y equipamiento en áreas peatonales.

Por ello, las acciones que se realicen en materia de infraestructura carretera son de vital importancia para la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Chimaltitán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veinticinco días del mes de octubre del 2016.

#### **SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Chimaltitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**40. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Para el municipio de Cuautitlán de García Barragán, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos.



Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veintiséis días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



**41. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE**

SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción

II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Las vías de comunicación no solo permiten ir, de un lugar a otro de forma rápida y segura, si no también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del municipio con una estrategia de inversión a largo plazo, facilitando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Huejuquilla el Alto, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme; así mismo, se construirá una ciclo vía, áreas de descanso y equipamiento en áreas peatonales.



Por ello, las acciones que se realicen en materia de infraestructura carretera son de vital importancia para la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los veinticinco días del mes de octubre del 2016.

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de *diversos proyectos en materia de repavimentación en el Municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



## SOLICITUDES DE EXCITATIVAS A COMISIONES.

Cuatro, del Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, en relación con los siguientes proyectos de decreto:

- Uno, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentado el 8 de septiembre de 2016,



SEN. MANUEL  
CÁRDENAS  
FONSECA



MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
Senador de la República

Ciudad de México, 25 de octubre de 2016

Sen. Pablo Escudero Morales  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Senado de la República  
Presente

En ejercicio de mi derecho, el pasado 8 de septiembre presenté ante el Pleno del Senado de la República, una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, con el Propósito de Sancionar a los Servidores Públicos Fiscales que actúen ilegalmente, misma que fue turnada a las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Primera, para su dictamen. Considerando que el artículo 212 del Reglamento del Senado de la República establece un plazo de 30 días hábiles “contados a partir del siguiente de su recepción del turno”, y al no tener conocimiento de que exista una solicitud de ampliación de plazos, le solicito de manera respetuosa que conforme al artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, se emita la excitativa correspondiente a las Comisiones responsables de presentar el dictamen.

Cordialmente

Presidente de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 OCT 26 PM 2 05

II. CÁMARA DE SENADORES

002723

C.e.p. Sen. José Francisco Yunes Zorrilla, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.  
C.e.p. Sen. Raúl Grazia Guzmán, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Primera.



• **Otro, por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,**



SEN. MANUEL  
CÁRDENAS  
FONSECA



MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
Senador de la República

Ciudad de México, 25 de octubre de 2016

Sen. Pablo Escudero Morales  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Senado de la República  
Presente

En ejercicio de mi derecho, el pasado 8 de septiembre presenté ante el Pleno del Senado de la República, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue turnada a las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Justicia y Estudios Legislativos Segunda para su dictamen. Considerando que el artículo 212 del Reglamento del Senado de la República establece un plazo de 30 días hábiles “contados a partir del siguiente de su recepción del turno”, y al no tener conocimiento de que exista una solicitud de ampliación de plazos, le solicito de manera respetuosa que conforme al artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, se emita la excitativa correspondiente a las Comisiones responsables de presentar el dictamen.

Cordialmente

MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 OCT 26 AM 9 37

LA CÁMARA DE SENADORES

002706

C.c.p. Sen. Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, para conocimiento.  
C.c.p. Sen. Fernando Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Justicia, para su conocimiento.  
C.c.p. Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda



• **Otro, por el que se adiciona una fracción XXXI al numeral 1 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y**



MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
Senador de la República

SEN. MANUEL  
CÁRDENAS  
FONSECA



Ciudad de México, 25 de octubre de 2016

Sen. Pablo Escudero Morales  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Senado de la República  
Presente

En ejercicio de mi derecho, el pasado 8 de septiembre presenté ante el Pleno del Senado de la República, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al numeral 1, del artículo 90, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer la Comisión Ordinaria de Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Emisiones de la Cámara de Senadores misma que fue turnada a las Comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Estudios Legislativos para su dictamen. Considerando que el artículo 212 del Reglamento del Senado de la República establece un plazo de 30 días hábiles “contados a partir del siguiente de su recepción del turno”, y al no tener conocimiento de que exista una solicitud de ampliación de plazos, le solicito de manera respetuosa que conforme al artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, se emita la excitativa correspondiente a las Comisiones responsables de presentar el dictamen.

Cordialmente

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 OCT 26 AM 9 37

H. CÁMARA DE SENADORES

002707

C.c.p. Sen. José de Jesús Santana García, Presidente de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento.  
C.c.p. Sen. Graciela Ortiz Guzmán, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos.



- **Otro, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, todos presentados el 8 de septiembre de 2016.**



MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
Senador de la República

Ciudad de México, 25 de octubre de 2016

SEN. MANUEL  
CÁRDENAS  
FONSECA



Sen. Pablo Escudero Morales  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Senado de la República  
Presente

En ejercicio de mi derecho, el pasado 8 de septiembre presenté ante el Pleno del Senado de la República, una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, misma que fue turnada a las Comisiones unidas de Seguridad Pública y Estudios Legislativos Primera, para su dictamen. Considerando que el artículo 212 del Reglamento del Senado de la República establece un plazo de 30 días hábiles “contados a partir del siguiente de su recepción del turno”, y al no tener conocimiento de que exista una solicitud de ampliación de plazos, le solicito de manera respetuosa que conforme al artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, se emita la excitativa correspondiente a las Comisiones responsables de presentar el dictamen.

Cordialmente

000718

C.c.p. Sen. Ernesto Gándara Camou, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.  
C.c.p. Sen. Raúl Grazia Guzmán, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Primera

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES

2016 OCT 26 AM 9 37

H. CÁMARA DE SENADORES

002708



## EFEMÉRIDES

**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de las Ciudades.**



SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



*“Almacenes coloridos a los que llamas “ciudad”, te envuelven con canciones indoloras como hilo musical”*

Indio Solari – Músico, compositor y cantante argentino -

De acuerdo con la Organización Mundial de Naciones Unidas (ONU), “la urbanización planificada maximiza la capacidad de las ciudades para generar empleo y riqueza, y para fomentar la diversidad y la cohesión social entre clases diferentes, culturas, etnias y religiones. Las ciudades son diseñadas para vivir juntos, crear oportunidades, permitir la conexión e interacción, y facilitar la utilización sostenible de los recursos compartidos”.

Hipótesis que ha quedado más que demostrada, pues por ejemplo, el crecimiento desordenado de las principales Zonas Metropolitanas del país, ha generado condiciones que no permiten su desarrollo sostenible y ha provocado un acceso inequitativo a los bienes que éstas proveen.

Y es que los asentamientos humanos, que en México se concentran en más del 60% en las ciudades, constituyen los principales hábitats de los mexicanos, lo que ha generado su enorme crecimiento con sus consabidos efectos en diversas materias, como la movilidad, la salud, el medio ambiente, económicos, sociales y hasta en temas como el “cambio climático”.

Por ello, garantizar el derecho a la Ciudad, es un asunto de gran trascendencia porque este permitirá un ejercicio pleno de otros derechos fundamentales de los ciudadanos, pero sobre todo, porque contribuirá a disminuir eficientemente las desigualdades que aún persisten en las ciudades del país.

Razones por las cuales, en reconocimiento a la importancia de los servicios urbanos como base del desarrollo social y económico en general, la Asamblea General de la ONU, el 27 de diciembre de 2013, designó el 31 de octubre, como el “Día Mundial de las Ciudades”, a partir de 2014.

Una oportunidad para reflexionar sobre la calidad de vida que queremos para nosotros mismos y nuestras futuras generaciones a través de los satisfactores que las ciudades ofrecen, en base al modelo que de ellas construyamos, sobre todo ahora que entendemos la importancia de su diseño, su movilidad, su planeación y sus servicios básicos.

Muchas gracias.

**SUSCRIBE**

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO**

Dado en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de octubre de 2016.



**De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual.**



SEN. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA



De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **conmemoración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual 27 de octubre**

Los documentos audiovisuales tales como las películas, los programas de radio y televisión, y las grabaciones de audio y video son patrimonio de todos y contienen información clave de los siglos XX y XXI, que forma parte de nuestra historia e identidad cultural.

Las tecnologías de sonido e imagen ofrecieron nuevas vías para compartir el conocimiento y expresar la creatividad. Además, derribaron muchas de las barreras culturales, sociales y lingüísticas que impedían la difusión de la información, como el idioma o el grado de alfabetización. Los documentos audiovisuales transformaron la sociedad y pasaron a complementar a los escritos. Pero desde la invención de la industria audiovisual, incontables producciones de gran valor histórico y cultural han desaparecido.

Por este motivo, la UNESCO aprobó en 2005 la celebración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, como mecanismo para concienciar al público sobre la necesidad de tomar medidas urgentes y reconocer la importancia de este tipo de documentos. En esta línea, el Programa Memoria del Mundo también impulsa la valiosa labor de los profesionales que se dedican a la preservación y ayuda a gestionar los aspectos técnicos, políticos, sociales y financieros, entre otros, que amenazan la salvaguardia del patrimonio audiovisual.

**ATENTAMENTE**

**SONIA ROCHA ACOSTA**

<http://www.un.org>



**De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Carta Mundial de la Naturaleza.**

**“Día de la Carta Mundial de la Naturaleza”  
28 de octubre**



SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA  
GALVÁN



En su sesión del 28 de octubre de 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Carta Mundial de la Naturaleza, dando así un paso importante para la adopción de principios de respeto a la naturaleza por parte de los Estados. El documento no tiene la fuerza vinculante de un tratado internacional o de una convención, sin embargo, le impone una obligación moral asumida por los 118 Estados que votaron a su favor.

La carta tiene sus orígenes en la estrategia mundial de conservación de la naturaleza, elaborada por la UICN, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Aunque su carácter es programático, no vinculante, tiene indudables principios de validez moral de modo que, si bien no existe ningún comité de seguimiento de su aplicación, en el supuesto de que un Gobierno haya votado la carta, sus infracciones pueden ser objeto de crítica por la UICN o por cualquier organización.

La carta contiene un preámbulo en el que la Asamblea General asume una serie de convicciones generales acerca del valor intrínseco de todos los seres vivos, cualquiera que sea la utilidad de los mismos para el hombre. Se muestra también consciente del deterioro de los sistemas naturales que dimanar del consumo excesivo y del abuso de los recursos naturales y la falta de un orden económico adecuado.

El texto de la declaración consta de 24 artículos. En ellos se incluye una serie de principios generales de carácter filosófico y ético de conservación, una referencia a las funciones y por último la aplicación de los principios. Entre los principios generales figuran los de respetar todas las especies, silvestres y domésticas y los hábitats necesarios para este fin. Asimismo se conservarán los ecosistemas y los organismos, así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos. También se protegerá la naturaleza de la destrucción que causan las guerras. En el documento, también se hace mención sobre cómo los seres humanos, sobre todo los representantes de las naciones, podrían ser juzgados por el incumplimiento de algún principio del documento, sobre todo críticas y falta de confianza en su gobierno, cuestionamientos y levantas sospechas sobre si merece ser miembro de las Naciones Unidas.

La carta establece la relación milenaria del hombre con la naturaleza y busca hacer conciencia de que, sobre la naturaleza, se han establecido las civilizaciones a través de los años, se ha desarrollado el mundo tanto culturalmente como socialmente y arquitectónicamente; es por eso que la naturaleza merece un trato especial de los seres vivos hacia el hábitat que nos rodea y es importante mencionarla dentro de los organismos y asambleas internacionales.

Es importante que en el mundo existan este tipo de documentos que negocien con las naciones en el mundo ya que gracias a su existencia, se ha logrado un equilibrio sobre todo aunado en el tema ambiental y de naturaleza.



Los seres humanos y los seres vivos, habitamos este planeta rodeado de naturaleza y no podemos sobrevivir sin ella. En los últimos años, los gobiernos de las naciones han incrementado presupuestos y apoyos para las tecnologías amigables con el medio ambiente, fomentando el uso de alternativas eléctricas, eólicas e hidráulicas, entre muchas más para evitar más impactos en la naturaleza. A medida que avanzan los años y la tecnología, es posible ver y comprobar que para poder persistir en la tierra, no es necesario recurrir a industrias contaminantes, sino industrias que sean capaces de generar un daño menor o nulo.

Los organismos pro- animales, también han sido claves desde la promulgación de la Carta Mundial de la Naturaleza ya que gracias a la conciencia que se ha generado por el respeto y protección de animales, es posible hoy en día que existan leyes que protejan los derechos de los seres vivos, que tengan condiciones óptimas para vivir y que se resguarde su integridad.

CDMX, 28 de octubre del 2016

**SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**

**Referencias:**

La Carta Mundial de la Naturaleza. 1984. El País. Consultado en línea: [http://elpais.com/diario/1984/11/12/sociedad/469062008\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1984/11/12/sociedad/469062008_850215.html)

Carta Mundial de Naturaleza. 1982. UN. Consultado en línea: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/432/47/IMG/NR043247.pdf?OpenElement>



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Ahorro.**

[Día Mundial del Ahorro](#)

**31 de Octubre**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



Ahorrar es un hábito sencillo de realizar, pero es igual de fácil dejarlo, si lo vas a llevar a cabo, requieres ser comprometido y responsable. Piensa que te favorece pues estás guardando una cantidad de dinero que puede servirte para muchas cosas: alcanzar una meta a mediano o largo plazo, en caso de tener un imprevisto, cubrirlo sin necesidad de endeudarte; o tener tranquilidad al momento de tu retiro.

El **31 de octubre es el Día Mundial del Ahorro**, una fecha en la que se busca remarcar a nivel mundial, la importancia que tiene el ahorro en la economía de las familias y de manera personal.

La celebración de este día surge en el año 1924 en Milán (Italia) cuando se reunieron delegados de casi todos los países en el Congreso Internacional del Ahorro; este evento se prolongó varias jornadas y concluyó el 31 de octubre de ese mismo año, fecha en que fue instituido el Día Mundial del Ahorro.

En el marco de esta celebración, te compartimos información y orientación sobre la importancia de comenzar a ahorrar desde hoy y para toda tu vida. Toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Haz un presupuesto mensual, así sabrás cuánto ganas, cuánto gastas y cuál es tu posibilidad de ahorro.
- Aprende a distinguir entre necesidades y deseos, así evitarás compras innecesarias.
- Establece metas para tu ahorro, las cuales puedes dividir en corto, mediano y largo plazo.
- Antes de confiar tu dinero a alguna institución, verifica que esté debidamente autorizada y regulada por las autoridades.
- Investiga cuál cuenta de ahorro te ofrece una mayor tasa de interés, mejor servicio y te cobra menos comisiones.
- Designa beneficiarios de tus cuentas de ahorro, ya que ellos recibirán el dinero si tú llegaras a faltar.

Es mentira que con lo que ganas no te alcanza para ahorrar. Ahorrar no es un problema de ingresos. Todos podemos hacerlo en la medida que nuestros gastos sean menores a nuestros ingresos.

**Toma las riendas de tus finanzas, nadie más lo hará por ti.**

ATENTAMENTE

**JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2016  
H. CAMARA DE SENADORES  
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Ictus.**

**Día Mundial del Ictus  
29 de Octubre**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



El “Día Mundial del Ictus” (World Stroke Day) se celebra el 29 de Octubre, con el propósito de mejorar la prevención de una patología que representa la tercera causa de muerte en el mundo occidental y sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad del infarto cerebral.

Un accidente vascular cerebral o “ictus” es lo que ocurre cuando al cerebro le falta riego sanguíneo. Gran parte de los ictus están causados por un bloqueo abrupto de las arterias cerebrales. Como la sangre transporta los nutrientes y el oxígeno al cerebro, las células cerebrales se lesionan y pueden morir.

Este grupo de patologías, conocidas popularmente como embolias, también se denominan accidentes cerebrovasculares (ACV) y se manifiestan súbitamente. El ictus es el equivalente a un infarto de corazón, pero en el cerebro.

El ictus es una enfermedad que afecta ya a una de cada seis personas y es la primera causa de muerte en la mujer. Para intentar evitarlo es aconsejable llevar una vida saludable y acudir al médico ante los primeros síntomas, ya que la atención urgente es vital.

Es fundamental reconocer los síntomas de un ictus (pérdida de fuerza o visión, dificultades de expresión y dolor de cabeza intenso de inicio brusco), ya que las primeras horas son fundamentales para su buen pronóstico.

Existen dos tipos principales de ictus, son los ictus hemorrágicos o hemorragias cerebrales, que se producen cuando un vaso sanguíneo (vena o arteria) se rompe, y los ictus isquémicos o infartos cerebrales, que ocurren cuando una arteria se obstruye por la presencia de un coágulo de sangre. A menudo, este trombo se origina en el corazón y se desplaza hasta el cerebro, donde interrumpe el flujo sanguíneo. Cuando se sufre un ictus, el daño cerebral adquirido puede ser irreparable y dejar secuelas graves, que repercutan de forma notable en la calidad de vida de los afectados. Después de un ictus, sólo un tercio de los pacientes se recupera totalmente, otro tercio queda con secuelas y otro tercio fallece. Además, el 25% de las personas que padecen un ictus mueren durante los 30 días siguientes.

ATENTAMENTE

**JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2016  
H. CAMARA DE SENADORES  
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



## COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Convocatoria para presentar las candidaturas a recibir el premio "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2017".



SEN. DIVA  
HADAMIRA  
GASTÉLUM  
BAJO



### COMISION PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

En los términos del Decreto que crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", y del Reglamento del Senado de la República, se expide:

#### CONVOCATORIA

A la Cámara de Diputados, a los Órganos Públicos dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y de la Igualdad de Género, a las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y de la Igualdad de Género, así como a los Poderes Legislativos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Gobiernos de los Estados y Municipios, a las Universidades e instituciones de enseñanza, a los medios de comunicación, y en general a todas y todos los ciudadanos mexicanos, para que presenten las candidaturas de quienes consideren son dignas de recibir el premio:

#### RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO" 2017

Creado con el objeto de premiar a aquella ciudadana mexicana que haya incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la Igualdad de Género.

Todas las postulaciones deberán remitirse a la Comisión para la Igualdad de Género, ubicada en Reforma No. 135, esq. Insurgentes Centro, Piso 10 Oficina 1 de la Torre de Comisiones, dirigida a nombre de la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión con atención a la Secretaria Técnica de la Comisión.

Las postulaciones se recibirán hasta el 1 de febrero de 2017, con el propósito de analizar y discutir las propuestas presentadas.

Las postulaciones deberán ir acompañadas de los datos biográficos generales de la candidata, así como una reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la Igualdad de Género, así como las razones por las que está siendo postulada.

#### ATENTAMENTE

**Junta Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género**  
**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión**  
**Sen. Martha Elena García Gómez, Secretaria de la Comisión**  
**Sen. Angélica de la Peña Gómez, Secretaria de la Comisión**

AV. REFORMA DE LA REFORMA NO. 135 TORRE DE COMISIONES PISO 10 OFICINA 1, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, C.P. 06036, MÉXICO, D.F. CONMUTADOR: 5345 3000 EXTS: 3831/8270



**COMISIÓN MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ**

**Convocatoria para otorgar la "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, 2016".**



**ROBERTO  
ALBORES GLEASON**  
SENADOR POR EL ESTADO DE CHIAPAS



COMISIÓN  
MEDALLA  
BELISARIO  
DOMÍNGUEZ

México, D.F., 28 de septiembre de 2016.  
SEN.RAG/2016-09-28/0001

SEN. ROBERTO  
ARMANDO  
ALBORES  
GLEASON



SEN. PABLO ESCUDERO MORALES  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República  
P r e s e n t e

Estimado Senador Presidente,

Como es de su conocimiento, cada año se expide la Convocatoria para otorgar la "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República".

La Convocatoria correspondiente a este año establece que se recibirán propuestas hasta el día 30 de septiembre del año en curso, sin embargo, la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, que me honro en presidir, ha decidido extender el plazo para la recepción de propuestas, a fin de que todos los proponentes las hagan llegar en tiempo y forma.

Por tal motivo, la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez extiende el plazo de la Convocatoria "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, 2016" hasta el día 31 de octubre del año en curso.

Solicito su amable intervención para que se inserte en la Gaceta del Senado y en la Orden del día del 29 de septiembre del año en curso, asimismo, solicito se le dé la difusión correspondiente a través de los distintos medios de difusión del Senado de la República.

Sin otro particular, y en espera de contar con su valiosa intervención sobre este particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO, PISO 4, OFICINA 1,  
COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.  
TEL. DIR. 53 45 33 49 Y 01 800 501 08 10 EXT. 3349  
E-MAIL: ROBERTO.ALBORES@SENADO.GOB.MX

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 SEP 28 PM 4 36

H. CÁMARA DE SENADORES

001448



## COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se realizara el próximo jueves 27 de octubre del presente año, a las 9:00 horas, en la Sala 1, del Piso 14, de la Torre de Comisiones del Senado de la República.**



COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudad de México, Octubre 25 de 2016.

SEN. HÉCTOR  
YUNES LANDA



DR. ARTURO GARITA ALONSO.  
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.  
Presente.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que el próximo jueves 27 de octubre del presente año, a las 9:00 horas, en la Sala 1, del Piso 14, de la Torre de Comisiones, se llevará a cabo una Reunión Extraordinaria de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana.

Motivo por el cual, solicito su valiosa intervención con el propósito de que sea publicada la convocatoria de dicha reunión en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores, lo anterior con fundamento en la fracción XI, del artículo 130, del Reglamento del Senado de la República.

Agradeciendo de antemano su comprensión, quedo a sus órdenes.

Ateentamente,

10 OCT 2016 11:05 AM  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
000795



## COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los Artículos 130, Numeral 1, Fracción III y 158, Numeral 2, Fracción IV, 239, 240, 241 y 242 del Reglamento del Senado de la República; y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Anticorrupción Y Participación Ciudadana, se convoca a las Senadoras y los Senadores que integran esta Comisión, a la Reunión Extraordinaria, que se llevará a cabo el 27 de octubre del presente año, a las 9:00 horas, en la Sala 1, del Piso 14, de la Torre de Comisiones; esta reunión será de carácter público, con el siguiente:

#### Orden del Día

1. Apertura de la Reunión
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Comparecencia de la Maestra Arely Gómez González, propuesta por el Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Secretaria de la Función Pública.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de Reunión.

**Atentamente.**

Ciudad de México, Octubre 25 de 2016





**COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**Convocatoria al "XIV Congreso Internacional del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático", que se realizará el jueves 27 y viernes 28 de octubre, en las Salas 2,3,4,5 y 6, ubicadas en la planta baja del hemicycle del Senado de la República.**



SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA  
GALVÁN



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México, 13 de octubre de 2016  
CECC/358/2016

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Estimado Senador Pablo Escudero:

Por instrucciones de la Senadora Silvia Garza Galván y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 133 y la fracción XI del artículo 130, ambos del Reglamento del Senado de la República, le solicito atentamente publicar en la Gaceta electrónica de la Sesión del Pleno del 13 al 28 de octubre del presente año, en el rubro de Comunicaciones, que la Comisión Especial de Cambio Climático, realizará el jueves 27 y viernes 28 de octubre el "*XIV Congreso Internacional del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático*", en las salas 2, 3, 4, 5 y 6 ubicadas en planta baja del Hemicycle en el Senado de la República.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo de usted,

Atentamente  
  
LIC. JATZIRI PANDO MEDINA  
SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA

03 OCT 14 19:12:30

LA CÁMARA DE SENADORES

002144



**XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ICLEI**  
ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad  
"Gobiernos Sustentables y Cambio Climático"  
27 y 28 de Octubre 2016  
Preliminar

Jueves 27 de Octubre Senado de la República

Aliados Institucionales:



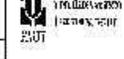
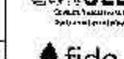
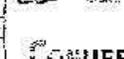
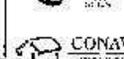
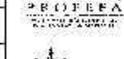
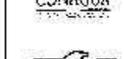
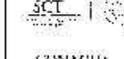
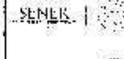
Medios de Apoyo:



Aliados Estratégicos:



Aliados Premio



Horarios	Actividad	Salón	Ponentes
08:00-09:00	<b>Registro</b>		
09:00-10:00	Inauguración	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>M. en I. Edgar Vitelesor Franco, Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe, ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.</li> <li>Lic. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Presidenta Municipal H. Ayuntamiento de Aquimón.</li> <li>Ing. Rafael Pachiano Mamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>Dr. Miguel Ángel Munuera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.</li> <li>C.P. Carlos José González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.</li> <li>Mtro. Patricia Espinosa Cantelero, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.</li> <li>Excmo. Sr. Duncan Taylor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido en México.</li> <li>Excmo. Sr. Verónica Mergared, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Noruega en México.</li> <li>Sen. Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.</li> <li>Sen. Silvio García Galván, Presidente de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República.</li> <li>Sen. Marcela Guzmán Castillo, Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República.</li> <li>Sen. Luz María Brindón Navarrete, Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República.</li> <li>Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, Secretario de la Comisión de Cambio Climático del Senado de la República.</li> </ul>
10:00-10:20	Conferencia Magistral 1	Salas 1,2,3,4 y 5	<p style="text-align: center;">Ing. Rafael Pachiano Mamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).</p> <p style="text-align: center;">Excmo. Sr. Duncan Taylor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido en México.</p>
10:20-10:40	Conferencia Magistral 2	Salas 1,2,3,4 y 5	<p style="text-align: center;">Mtra. Patricia Espinosa Cantelero, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.</p>
10:40-11:00	Conferencia Magistral 3	Salas 1,2,3,4 y 5	<p style="text-align: center;">Mtra. Patricia Espinosa Cantelero, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.</p>
11:00-11:10	Inauguración	Plaza de Exposición	<p style="text-align: center;">Recepción empresarial</p> <p style="text-align: center;">Expo Proveedores de la Sustentabilidad Municipal.</p>
<b>11:00-11:10 Receso para café</b>			
Horario	Sesión 1	Salón	Ponentes
11:10-12:00	Ciudades Resilientes	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Arturo de la Rosa Escobar, Presidente Municipal H. Ayuntamiento de los Cabos.</li> <li>Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.</li> <li>Mtro. Eugene Zapata Canselhi, Director de 100 Ciudades Resilientes para América Latina.</li> <li>Sr. Ricardo Molina, Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América.</li> <li>Sr. Elián Velázquez, Director Regional para América Latina y el Caribe, ONU-Hábitat.</li> <li>Mtra. Rosalva Robles Sanjaque, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</li> </ul>
<b>12:00-12:40 Receso para café</b>			
Horario	Sesión 2	Salón	Ponentes
12:40-14:00	Ciudades Sustentables	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerardo Guadalupe Roldán, Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Centro.</li> <li>Ing. Juan Pablo Martí Asensio, Director Ejecutivo para México, Banco Interamericano de Desarrollo.</li> <li>Mtro. Gerardo Camacho, Director para Colombia y México, América Latina y el Caribe, Banco Mundial.</li> <li>Mtra. Rosalva Robles Sanjaque, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</li> </ul>
<b>14:00-15:30 Comida Libre</b>			
Horario	Sesión 3	Salón	Ponentes
15:30-16:50	Pacto de los Alcaldes (Compact of Mayors)	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.</li> <li>Prof. Fernando Zamora Morales, Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Toluca.</li> <li>Mtro. Luis Ángel Serrano, Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Puebla.</li> <li>Lic. Héctor López Sanjama, Presidente Municipal H. Ayuntamiento de León.</li> </ul>
<b>16:50-17:00 Receso para café</b>			
Horario	Sesión 4	Salón	Ponentes
17:00-18:20	Ciudades Bioverdes	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. José Sanjibón Kermec, Coordinador Nacional, Comisión Nacional para el Desarrollo y Uso de la Biodiversidad.</li> <li>Ing. Jorge Rebeco Pérez, Director General, Comisión Nacional Forestal.</li> <li>Mtra. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo.</li> <li>Lic. Angelita González Martínez, Directora Ejecutiva, Acreditación Mexicana de Hoteles y Albergues.</li> <li>Lic. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Presidenta Municipal H. Ayuntamiento de Aquimón.</li> </ul>
Horario	Actividad	Salón	Proyección
18:20-19:00	FICLEI	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentales ambientales</li> <li>Término de Actividades</li> </ul>

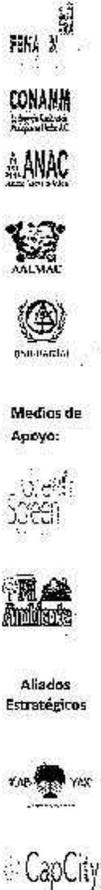


NOTAS: Los panelistas indicados con \* están confirmados tanto el funcionario como la institución que representa. Los panelistas señalados con \*\* está confirmada la institución y queda pendiente de confirmar el funcionario que tendrá su participación en el congreso. Los demás panelistas sin asterisco no está confirmada ni la persona ni la institución. Sala agendada es susceptible de cambios de última hora para ver la versión más reciente consulte la página [www.iclei.org.mx](http://www.iclei.org.mx).

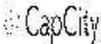


**XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ICLEI**  
**ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad**  
**"Desarrollo Sustentable y Cambio Climático"**  
27 y 28 de Octubre 2016  
Ponientes

Aliados Institucionales:



Aliados Estratégicos



Vienes 28 de Octubre Senado de la República

Aliados Premio



Horarios	Sesión	Salón	Ponentes
08:30-09:00	Registro		
	Sesión 5	Salón	
09:00-10:20	Ciudades productivas y eficientes en el uso de los recursos	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Aurora Ugaldé Alegria, Presidenta Municipal, H. Ayuntamiento de Tlalpenente.</li> <li>Lic. Priscilac Oakán Maraz, Director General, Sistema Inter municipal de Manejo de Residuos.</li> <li>M. en C. César de Buen Rodríguez, Director General, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.</li> <li>Lic. Pedro Joaquín Caballero, Secretario de Energía.</li> <li>Mtra. Roberto Ramírez de la Parra, Director General, Comisión Nacional del Agua.</li> </ul>
10:20-10:30 Receso para café			
	Sesión 6	Salón	
10:30-11:50	Comunidades felices, saludables e Inclusivas	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Isidro López V Belmont, Presidente Municipal, H. Ayuntamiento de Balifita.</li> <li>Mtra. Paola Gómez Galardo, Presidenta, Coalición de Derechos Humanos del Distrito Federal</li> <li>Dr. Gerardo Eijkensuu, Representante en México, Organización Mundial de la Salud.</li> <li>Excmo. Sra. María Eugenia Venegas Renaud, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Costa Rica en México.</li> <li>Excmo. Sr. Dagoberto Rodríguez Barrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba en México.</li> </ul>
11:50-12:00 Receso para café			
	Sesión 7	Salón	
12:30-13:20	Economía local y compras sustentables	Salas 2 a la 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mtro. Marcos Aguilar Vega, Presidente Municipal, H. Ayuntamiento de Cuicatzacoatz.</li> <li>Ing. Rafael Paschiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>Sra. Silvia Ricks del Bo, Representante Residente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.</li> <li>Fondo Mundial para la Naturaleza.</li> <li>Sra. Elizabeth Wainfield, Directora, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.</li> </ul>
13:20-15:00 Comida			
	Sesión 8	Salón	
15:00-16:20	Ciudades Económicas	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudad de México</li> <li>Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes.</li> <li>Lic. Elyseo Verduzquez, Presidente Municipal, H. Ayuntamiento de Acapulco.</li> <li>Ing. Heberto Villanar Flores, Presidente de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AM/IMP).</li> <li>Mtro. Bernardo Escalada Sepúlveda, Director para Latinoamérica, Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP)</li> <li>Lic. Jesús Peñón Zamano, Presidente, Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad (AMTM).</li> </ul>
	Actividad	Salón	
Clausura del Evento			
16:20-17:50	Entrega del Premio ICLEI al Gobierno Local Sustentable IV Edición	Salas 2 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.</li> </ul>
	Declaración de los Gobiernos Locales		
	Clausura del Evento		



NOTAS: Los ponentes indicados con \* están confirmados tanto el funcionario como la institución que representa. Los ponentes señalados con \*\* está confirmada la institución y queda pendiente de confirmar el funcionario que tendrá su participación en el congreso. Los demás ponentes sin asterisco no está confirmada ni la persona ni la institución. Esta agenda es susceptible de cambios de última hora para por la versión más reciente consulte la página [www.iclei.org.mx](http://www.iclei.org.mx)



**COMISIÓN DE CULTURA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión de Cultura por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, de fecha 6 de octubre de 2016, convoca a diversos actores involucrados en la cultura, artistas, promotores, gestores, intelectuales, maestros, juristas, investigadores y estudiosos de la cultura, las artes, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general interesada en aportar propuestas, a participar en los Foros de consulta nacional para la construcción de la Ley de Cultura en México, que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2016, en un horario de 10:00 a 20:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Permanente del Senado de la República.



SEN. GERARDO  
SÁNCHEZ  
GARCÍA



**Sen. Pablo Escudero Morales**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Senado de la República**  
**Presente.**

Ciudad de México, 20 de octubre de 2016.

002455  
II. CAMARA DE SENADORES  
2016 OCT 20 PM 12 23  
Escuela de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República

Señor Senador Escudero Morales:

Me dirijo a usted para solicitarle, de no haber inconveniente se pudiera hacer el cambio de la convocatoria que se le hizo llegar con el oficio número CC/278/2016, de la Comisión de Cultura por una corrección, misma que se le agregó lo siguiente "por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, de fecha 6 de octubre de 2016".

Atentamente

Mauricio Vázquez González  
Secretario Técnico

000524  
2016 OCT 20 PM 12 48



**Senado de la República**  
**Comisión de Cultura**

La Comisión de Cultura por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, de fecha 6 de octubre de 2016, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia cultural; así como en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 129, numeral 1, fracción VII; el artículo 133, numeral 1, fracción V y el artículo 184 del Reglamento del Senado de la República; se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A los diversos actores involucrados en la cultura, artistas, promotores, gestores, intelectuales, maestros, juristas, investigadores y estudiosos de la Cultura, las artes, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general interesada en aportar propuestas, a participar en los Foros de consulta nacional para la construcción de la Ley de Cultura que se llevarán a cabo en noviembre de 2016, en las sede del Senado de la República en las fechas que se especifican en esta convocatoria.

**FORO DE DISCUSIÓN, ANALISIS Y PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN  
DE LA**

**LEY DE CULTURA**

Que se llevará a cabo EN NOVIEMBRE DE 2016, en las instalaciones de la Comisión Permanente del Senado de la República y en las fechas que se especifican en la presente convocatoria

**BASES**

**I. OBJETIVO Y CONTEXTO GENERAL**

Realizar un foro de análisis y discusión sobre la Ley de Cultura en México, supone un espacio para el diálogo razonado que brindará las condiciones para realizar de mejor manera una ley en la materia que escuche las voces de expertos, especialistas, intelectuales y personas cuyas trayectorias profesionales, y artísticas contribuyan al diálogo, la propuesta seria, así como a la crítica propositiva y la contundencia de la razón que permita un marco referencial, teórico y de perspectiva para estar en condiciones de elaborar un marco jurídico *ad hoc* para la legislación cultural en nuestro país, particularmente lo relativo al artículo 4to. Constitucional.



Comisión de Cultura

## **II. FOROS DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LEY DE CULTURA**

Con esta iniciativa la Cámara de Senadores con esta iniciativa abrirá un espacio necesario para la discusión reflexiva en torno a un tema fundamental de la vida del país. La cultura y la educación son cada vez más, factores prioritarios dentro de las políticas gubernamentales y desde el legislativo se contribuirá a robustecer las tareas en la política cultural nacional con una ley de Cultura, cuya concepción y construcción se haga considerando las más diversas voces, posturas y aportes.

### **III. TEMAS**

Los temas a tratar en este Foro de Cultura tienen especial interés en desarrollar de manera dialogante, propositiva y crítica aspectos fundamentales para la comprensión de la naturaleza de Ley de Cultura y de la materia jurídica en cuestión a partir de una ley reglamentaria de amplia trascendencia. Una ley que aspire a descentralizar la cultura, a distribuir competencias entre federación, estados y municipios, tomando en cuenta las capacidades de estos niveles de gobierno y señalar sus respectivas responsabilidades. Con una definición de política pública cultural, que observe y respete los preceptos constitucionales en la materia y, por supuesto, tratados internacionales, afines a la temática siguiente:

- naturaleza de la legislación cultural
- política cultural de Estado
- derechos Culturales
- acciones de cambio cultural
- participantes del proceso cultural en México
- cultura propia
- mecanismos de desarrollo cultural
- industria cultural
- libertad y cultura
- iniciativas creativas
- iniciativas en proceso legislativo
- conclusiones de las Audiencias Públicas de la Cámara de Diputados.

### **IV. SEDES Y FECHAS**

Se realizarán dos mesas de trabajo:

IV.1 Mesa de Análisis y Propuesta

IV.2 Marco Jurídico y Legislativo



Comisión de Cultura

El foro se realizará en la ciudad de México, en la sede de la Cámara de Senadores, la información de esta convocatoria estará difundida también, en medios impresos, digitales, la página de internet del Senado y el micro sitio de la Comisión de Cultura. A través de la página electrónica: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

Calendario del Foro

**23 y 24 de Noviembre de 2016. De 10 a 20 horas.**

#### **V. DESARROLLO DEL FORO**

1. Sesión plenaria de apertura y contexto:

- Inauguración
- Presentación del programa con participantes inscritos
- Exposición de especialistas

2. Mesas de trabajo sobre los temas especificados en el Foro.

Las sesiones plenarias del foro sobre la Ley de Cultura serán presididas por el Presidente de la Comisión de Cultura del Senado de la República o en su caso, copresididas por secretario de la Comisión.

Los moderadores y relatores de las mesas de trabajo serán servidores públicos designados por la Comisión de Cultura.

En el Foro se leerán las conclusiones de las dos mesas de trabajo.

Cada uno de las mesas iniciarán con una sesión plenaria donde se presentarán los objetivos, estrategias y fines del Foro sobre la Ley de Cultura, seguido de la exposición de los especialistas, quienes dispondrán de 10 minutos, cada uno, para abordar temas considerados en esta convocatoria.

Posteriormente, se desarrollará la consulta a los participantes en mesas de trabajo, en función de los temas especificados en esta convocatoria.

#### **VI. PARTICIPANTES**

Los participantes convocados a este Foro son los interesados en el tema de la Construcción de la ley de Cultura y se presentarán, una vez que se registre su participación. Igualmente se difundirá con amplitud la lista con oportunidad.

#### **VII. REGISTRO DE PARTICIPACIONES**

Las personas interesadas en asistir a los foros de consulta, lo podrán hacer de manera abierta al asistir a la sede del Senado de la República y realizar su registro



de ingreso al recinto. Igualmente podrán solicitar su acreditación en la siguiente dirección electrónica: [cultura@senado.gob.mx](mailto:cultura@senado.gob.mx)

Las personas interesadas en participar con propuestas escritas que contribuyan a la construcción de la Ley de Cultura podrán entregarlas en el Foro al cual asistan o en la dirección electrónica [cultura@senado.gob.mx](mailto:cultura@senado.gob.mx). Las propuestas escritas no deberán exceder de cinco cuartillas a 14 puntos, fuente arial.

Todas las propuestas recibidas en las mesas serán publicadas en la página de la Comisión de Cultura del Senado de la República <http://www.senado.gob.mx/comisiones/cultura/> 48 horas después del foro y las que se envíen a través de la dirección electrónica, a medida que se vayan recibiendo.

Los asistentes a las mesas de trabajo que deseen intervenir, lo deberán especificar en su registro y presentar su propuesta por escrito.

Las participaciones verbales no podrán exceder del tiempo que asigne el moderador de la mesa.

La fecha límite para enviar propuestas a través de la dirección electrónica será el 10 de noviembre del presente año. Las propuestas serán analizadas y se considerarán para la redacción de la Ley de Cultura.

#### **VIII. ELABORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES**

Se formará un equipo de trabajo integrado por miembros de la Comisión de Cultura, funcionarios de la misma y personal del Senado de la República, que con base en las participaciones recibidas, elaborarán las conclusiones del Foro en sus dos mesas de trabajo.

#### **IX. INFORMACIÓN Y FUNCIONARIOS DE ENLACE**

Para información adicional, dudas o comentarios, puede contactar a los siguientes servidores públicos de la Comisión de Cultura correo electrónico: [cultura@senado.gob.mx](mailto:cultura@senado.gob.mx), 01 (55) 5345 3000 extensiones 3632 y 5460

Ciudad de México, 19 de Octubre de 2016.



**SENADOR GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA**

Presidente de la Comisión de Cultura

Comparte con la Comisión de Cultura del Senado de la República cualquier tipo de información que consideres relevante para la conformación de la Ley de Cultura, envía tus sugerencias y comentarios a: [cultura@senado.gob.mx](mailto:cultura@senado.gob.mx)



## ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN. (26 DE OCTUBRE 2016)



### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

#### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 255, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, y

#### CONSIDERANDO

I.- Que el quinto párrafo del apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la Fiscalía General de la República contará con una Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, cuyo titular será nombrado y removido por el Fiscal General de la República. El nombramiento y remoción del fiscal especializado podrá ser objetado por el Senado de la República, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, en el plazo que fije la ley; si el Senado no se pronunciare en este plazo, se entenderá que no tiene objeción;

II.- Que el artículo Décimo Octavo Transitorio del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, establece que el Senado nombrará, por dos terceras partes de sus miembros presentes, al titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción. El Ejecutivo Federal podrá objetar dicho nombramiento, en cuyo caso se procederá a un nuevo nombramiento en los términos de este párrafo;

III.- Que el titular de la Fiscalía señalada durará en su encargo hasta el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente por el Procurador General de la República o, en su caso, por el Fiscal General de la República. La remoción podrá ser objetada por el voto de la mayoría de los miembros presentes de la Cámara de Senadores dentro de un plazo de diez días hábiles, en cuyo caso el titular de la Fiscalía de que se trate, será restituido en el ejercicio de sus funciones;

IV.- Que la misma disposición transitoria prevé que en el plazo de treinta días a partir de la entrada en vigor de dicho Decreto, el Procurador General de la República expedirá el acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, cuyo titular será nombrado por el Senado en los términos del párrafo anterior;

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN

1 | 8



## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

V.- Que el 12 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO A/ 011 /14, *Acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones*, en cuyo artículo Primero Transitorio señala que el propio Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que la Cámara de Senadores realice el nombramiento del titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, en los términos previstos en el Artículo Décimo Octavo Transitorio del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014;

VI.- Que no existe plazo previsto para que el Senado nombre al titular de la Fiscalía Especializada antes mencionada, pero la entrada en vigor del Acuerdo emitido por el Procurador General de la República está supeditada a que el Senado realice el nombramiento;

VII.- Que respecto del nombramiento al que se refiere la presente Convocatoria, no existen antecedentes inherentes a su forma de ejercicio, ni tampoco se prevén en las normas constitucionales y legales vigentes requisitos aplicables a un procedimiento conforme al cual se ejercite esta facultad;

VIII.- Que las disposiciones constitucionales que prevén la figura de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción no establecen los requisitos que deba satisfacer la persona que ocupe la titularidad de la misma; y el *Acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones*, tampoco contiene alguna disposición normativa en torno a dichos requisitos.

No obstante lo anterior, la normatividad vigente aplicable, contenida tanto en la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* como en el *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, contienen previsiones en torno a los requisitos del fiscal especializado para la atención de delitos electorales. En este sentido, el artículo 9º del Reglamento citado señala que dicho fiscal deberá cumplir con los requisitos que se indican en el artículo 18 de la *Ley Orgánica* antes señalada, el cual a su vez establece que para ser Subprocurador o Visitador General se deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento;*
- II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación;*
- III.- Contar con título profesional de licenciado en derecho con ejercicio profesional de cinco años;*
- IV.- Gozar de buena reputación, y*
- V.- No haber sido condenado por delito doloso."*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN



## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Por su parte, el artículo 23 del Reglamento mencionado indica que el fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales tendrá el nivel de Subprocurador.

En la especie, si bien la presente Convocatoria se refiere al nombramiento del fiscal especializado en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, una interpretación sistemática, orgánica y funcional de las disposiciones antes señaladas, incluyendo a la propia norma constitucional de donde dimana el nombramiento, permite concluir que el titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción tendrá que satisfacer los requisitos, como mínimo, previstos en el artículo 18 de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* vigente; sin perjuicio de los que esta Convocatoria determine.

IX.- Que el 19 de noviembre de 2014, la Junta de Coordinación Política emitió el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria y se determina el Procedimiento para nombrar al Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción", a partir del cual se establecieron los criterios objetivos para seleccionar a dicho titular.

X.- Que las comparecencias que contemplaba el Acuerdo, como parte del procedimiento de selección, se llevaron a cabo el 8 de diciembre de 2014. Comparecieron 33 aspirantes en estricto orden alfabético, atendiendo la primera letra del apellido paterno y cada uno por espacio de 20 minutos. Los aspirantes comparecieron ante los integrantes de las Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Justicia.

XII.- Que el 25 de octubre de 2016 el Pleno del Senado de la República aprobó acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que dio por concluido el procedimiento para nombrar al titular de la fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, cuyos resolutivos son:

*"PRIMERO: Se da por concluido el procedimiento para nombrar al Titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, que dio inicio con la Convocatoria emitida por este Órgano de Gobierno el 19 de noviembre de 2014, en razón de que este órgano de gobierno no alcanzó el consenso necesario para proponer al Pleno el nombramiento del Titular de la referida Fiscalía.*

*SEGUNDO: Quedan a salvo los derechos de los ciudadanos que participaron en la Convocatoria descrita en el resolutivo anterior, a efecto de que, si así lo desean, participen en el próximo procedimiento de selección.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

*TERCERO: La Junta de Coordinación Política emitirá una nueva Convocatoria para el nombramiento del Titular al Titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción."*

XIII.- Que ante la necesidad de efectuar el nombramiento del titular de la Fiscalía mencionada, la Junta de Coordinación Política considera adoptar un Acuerdo para dar cumplimiento al mandato constitucional, precisando como mecanismo idóneo la proyección de una Convocatoria Pública, dirigida a Universidades públicas y privadas, Institutos de Investigación, Asociaciones Civiles, Organizaciones no gubernamentales, ciudadanos, y demás organismos interesados, a que presenten candidaturas para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, con el objeto de que el proceso desarrollado por el Senado de la República que conlleve a efectuar el nombramiento de referencia propicie la mejor elección posible bajo criterios de transparencia y de máxima publicidad.

La relevancia del cargo justifica definir una serie de condiciones adicionales a satisfacer en complemento con las previstas en el artículo 18 de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, que para el caso del fiscal en materia de corrupción es de aplicación supletoria, con el objeto de que se cuente con elementos de juicio suficientes para una valoración subjetiva y adecuada, sobre la idoneidad de quien llegue a ocupar dicho cargo.

Con apoyo en lo anterior, los aspirantes deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación;
3. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso;
5. Acreditar conocimientos y/o experiencia en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
6. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

XIV.- Bajo la tesitura antes señalada, el Senado de la República estará en condiciones de dar cumplimiento al mandato constitucional materializando el nombramiento respectivo en el actual periodo ordinario de sesiones, ante la expectativa de que se apruebe la Ley de la Fiscalía General de la República, en cuya estructura orgánica, también por previsión constitucional se integra la citada Fiscalía Especializada.

En atención a los argumentos anteriores, la Junta de Coordinación Política, en uso de sus atribuciones, somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### CONVOCATORIA PÚBLICA

Con fundamento en el artículo Décimo Octavo Transitorio del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, el Senado de la República emite la presente convocatoria para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, de la Procuraduría General de la República.

### SE CONVOCA

A las Universidades públicas y privadas, Institutos de Investigación, Asociaciones Civiles, Organizaciones no gubernamentales, demás organismos interesados y ciudadanos en general, a que presenten candidaturas para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, de la Procuraduría General de la República.

### A PARTIR DE LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA.-** Con fundamento en el artículo Décimo Octavo Transitorio del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, el Senado de la República convoca a las Universidades públicas y privadas, Institutos de Investigación, Asociaciones Civiles, Organizaciones no gubernamentales, demás organismos interesados y ciudadanos, a que presenten candidaturas para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, de la Procuraduría General de la República.

**SEGUNDA.-** Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación;
3. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso;
5. Acreditar conocimientos y/o experiencia en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
6. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**TERCERA.-** La Junta de Coordinación Política será la encargada de recibir las propuestas de aspirantes a fiscal especializado en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, las que deberán acompañarse por duplicado de la documentación siguiente:

1. Carta firmada por el aspirante propuesto o interesado, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.
2. *Curriculum Vitae* acompañado con fotografía actual.
3. Copia certificada de los siguientes documentos:
  - a) Acta de nacimiento;
  - b) Credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
  - c) Título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de cinco años;
  - d) Cédula Profesional;
  - e) Documentos que corroboren el *curriculum vitae*.
4. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad; en el caso de que sean o se hayan desempeñado como servidores públicos, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma.
5. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no haber sido condenado por delito doloso;
6. Documentación que permita acreditar conocimientos en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
7. Ensayo con un máximo de 10 cuartillas letra tipo Arial tamaño 12, con interlineado sencillo, que incluya 3 apartados, conteniendo: a) los puntos más importantes en que basaría su proyecto de trabajo; b) las razones que justifiquen su idoneidad para ocupar el cargo; y, c) las propuestas más importantes planteadas para combatir la corrupción y el sustento legal e institucional.
8. Un disco compacto que contenga todos y cada uno de los documentos solicitados anteriormente, digitalizados en formato PDF.
9. Un disco compacto que contenga todos y cada uno de los documentos solicitados anteriormente, digitalizados en formato PDF y en versión pública, elaborada siguiendo los criterios establecidos en el Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental (COGATI) del Senado de la República, relativos a los lineamientos para la elaboración de versiones públicas por parte de las entidades responsables que integran el Senado, aprobados el 10 de septiembre de 2014<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/reu/docs/acuerdo5-3.pdf> <

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN



## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**CUARTA.-** La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la oficina de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, ubicada en el Sótano 1, en Avenida Paseo de la Reforma número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, los días 28 y 31 de octubre, 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 de noviembre de 2016, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

**QUINTA.-** Agotada la etapa de recepción, la Junta de Coordinación Política verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Tercera de la presente Convocatoria y, dentro de los tres días hábiles siguientes, los remitirá a las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

Las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana deberán de acordar y publicar en la página del Senado y en el microsítio de las Comisiones, el formato, metodología, etapas y forma de evaluación de los aspirantes.

**SEXTA.-** Dentro del proceso de evaluación señalado en el párrafo anterior, las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana pedirán opinión a la Comisión de Selección, señalada en el artículo 18 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales así como de su profesionalismo, probidad, prestigio e idoneidad para el ejercicio del cargo, de cada una de las personas inscritas.

Una vez realizado el análisis de los candidatos, y recibida la opinión de la Comisión de Selección a que se refiere el párrafo anterior, las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana presentarán el listado de los candidatos idóneos, a la Junta de Coordinación Política, a más tardar el 29 de noviembre de 2016. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Pleno del Senado.

**SÉPTIMA.-** La Junta de Coordinación Política, con base en el listado que le remitan las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, acordará el nombramiento que someterá a la aprobación del Pleno de la Cámara de Senadores.

**OCTAVA.-** La propuesta será presentada para su votación nominal en el Pleno y en caso de no obtenerse el voto aprobatorio de las dos terceras partes de miembros presentes se realizará una segunda votación. Si en ésta no se alcanza dicha mayoría, la Junta de Coordinación Política presentará una nueva propuesta en la sesión plenaria inmediata siguiente.

**NOVENA.-** La nueva propuesta, en su caso, se someterá a lo dispuesto en la Base anterior.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DÉCIMA.-** En la integración de la propuesta, la Junta de Coordinación Política impulsará los entendimientos y convergencias necesarios que le permitan al Pleno nombrar al titular de la Fiscalía Especializada a que se refiere la presente Convocatoria.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La persona que resulte nombrada titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción rendirá la protesta de ley ante el Pleno.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

**DÉCIMA TERCERA.-** Publíquese la presente Convocatoria en dos periódicos de circulación nacional los días 26, 27 y 28 del presente mes, y en la Gaceta del Senado, en la página oficial del Senado de la República y en los microsítios de las Comisiones de Justicia, y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, durante todo el proceso de selección.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 25 de octubre de 2016.

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

  
**Sen. Fernando Herrera Avila**  
Presidente  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Sen. Emilio Gamboa Patrón**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

  
**Sen. Luis Miguel Geronimo  
Barbosa Huerta**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

  
**Sen. Carlos Alberto Puentes Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Sen. Manuel Bartlett Díaz**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

  
**Sen. Miguel Romo Medina**  
Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

**Sen. María Lucero Saldaña Pérez**  
Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

  
**Sen. Sonia Mendoza Díaz**  
Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN

**SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

**Nota:** Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.